



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE**  
**DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
U120364  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

Contrato de adquisición de "Ropa Contractual para Médicos Residentes", para el ejercicio 2013, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PEREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **BECESA, S.A. DE C.V.** lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. JUAN PABLO BECERRA OVANDO** en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**" al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N113-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Los CC. Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "**EL INSTITUTO**" en funciones, de las Delegaciones, indicadas en el **Anexo 2 (dos)**, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Requirientes y Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 Penúltimo

Página 1 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
U120364  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con lo establecido en los puntos 4.2.6.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

I.6.- El C.P. Carlos Armando Otañez Guillén, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la celebración del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo 34 y 35, segundo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; así mismo interviene como responsable del Área Requirente de conformidad con el numeral 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N113-2012**.

I.7.- El C. Mario A. Mostalac Buentello Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes intervino como Área Técnica del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N113-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico de conformidad con los numerales 22, penúltimo párrafo, y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición Ropa Contractual para Médicos Residentes, para cubrir las necesidades de las Delegaciones para el ejercicio 2013, solicitados por las Delegaciones Estatales, Regionales, del Distrito Federal, a través de la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21060112, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000001735-2013, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
U120364  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N113-2012, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 38 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 08 de noviembre de 2012, la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con la(s) clave(s) que se detalla(n) en el Acta de Fallo incluida en el Anexo 4 (cuatro) de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 38,381 de fecha 26 de septiembre de 2008, pasada ante la fe del Licenciado Enrique Durán Llamas, Notario Público número 82 de León, Guanajuato, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta misma Entidad, en el Folio Mercantil Electrónico número 58358\*20 del 7 de octubre de 2009.

II.2.- Que Representante Legal, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 43,942 de fecha 4 de abril de 2011, pasada ante la fe del Licenciado Enrique Durán Llamas, Notario Público número 82 de León, Guanajuato, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
U120364  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

**II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, maquila, importación y exportación de todo tipo de calzado, incluyendo para caballero, dama, niño, niña y joven, así como toda clase de artículos y vestuario en general.

**II.4.-** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número BEC-080926-HU3.

**II.5.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.6.-** Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

**II.7.-** Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente Contrato.

**II.9.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Valle de Piedras Negras número 111-B, Colonia Valle de San Bernardo, Código Postal 37210, León, Guanajuato. Teléfono 01 477-7450590 y 91. Correo Electrónico [becesa\\_direccion@yahoo.com.mx](mailto:becesa_direccion@yahoo.com.mx).

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "**EL INSTITUTO**" se obliga a adquirir de "**EL PROVEEDOR**" y éste se obliga a suministrar bienes correspondientes a "Ropa Contractual

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
U120364  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

para Médicos Residentes”, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad de bienes.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** “EL INSTITUTO” se obliga a cubrir a “EL PROVEEDOR” como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$2,306,858.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** El contrato será único. El pago de los bienes se efectuará dentro de los 20 (veinte) días naturales, en el Área de Finanzas Delegacional, con domicilios y horarios de atención, relacionados en el **Anexo 2 (dos)**, a entrega por parte de “EL PROVEEDOR”, de los siguientes documentos:

Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato y periodo de la entrega anexo a ésta.

Se aceptan pagos parciales para cada una de las ENTREGAS programadas, mismas que se encuentran establecidas en la cláusula cuarta “PLAZO DE ENTREGA” correspondiente.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que “EL INSTITUTO” tiene en operación, a menos que “EL PROVEEDOR” acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

“EL PROVEEDOR” acepta que “EL INSTITUTO” efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta número, CLABE del Banco, Sucursal a nombre de “EL PROVEEDOR”.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, “EL INSTITUTO” realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 16

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
U120364  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de cada una de las Delegaciones, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora, misma que deberá ser entregada en la oficina de Trámite de Erogaciones, de cada una de las Delegaciones. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen los bienes, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

**"EL PROVEEDOR"** que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes y los canjes.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** **"EL PROVEEDOR"** se compromete a suministrar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
U120364  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

del presente instrumento jurídico, dentro de los plazos señalados en el calendario de entregas, en los horarios y en los lugares de destino final que se indican en el **Anexo 2 (dos)**.

**PLAZO DE ENTREGA.-** La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" será:

**PLAZO DE ENTREGA**

**ÚNICA ENTREGA: 15 de abril de 2013**

Conforme a los lugares señalados en el **Anexo 2 (dos)**, mismos que forma parte integral del presente contrato.

La entrega de las partidas de Ropa Contractual del régimen Médicos Residentes para el suministro del año 2013, con entrega y pago en las Delegaciones, "EL PROVEEDOR" deberá distribuir las prendas en las Delegaciones de acuerdo al cuadro de distribución y lugares de destino contenido en el **Anexo 2 (dos)**, mismo que forma parte integral del presente contrato, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

"EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en los sitios de entrega, señalados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato, pudiendo cambiar "EL INSTITUTO" los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

La recepción de los bienes deberá realizarse en las delegaciones pudiendo hacer una revisión aleatoria de los artículos suministrados, a efecto de comprobar que estos cumplan con las características e informe de las pruebas a los ensayos practicados.

Cabe hacer mención que "EL INSTITUTO" tiene la facultad de verificar a partir de la recepción de las muestras, así como durante la vigencia del contrato de verificar la autenticidad de la documentación, las muestras y las prendas suministradas que cumplan cabalmente con las características solicitadas en el presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "EL INSTITUTO".

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
U120364  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en el **Anexo 2 (dos)**, "EL **PROVEEDOR**" deberá entregar junto con los bienes, una "Remisión del Pedido" en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 5 (cinco)**, la cual deberá presentarse en original y 5 (cinco) copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta Remisión del Pedido las Delegaciones receptoras de los bienes, asentarán en el original y las 5 (cinco) copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus 5 (cinco) copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de "EL **PROVEEDOR**".

Para cumplir con la identificación de los bienes:

"EL **PROVEEDOR**" deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante
  - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- A. Denominación genérica.
- B. Denominación distintiva.

**MUESTRAS:**

"EL **PROVEEDOR**", deberá entregar en la Comisión Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes a más tardar 30 (treinta) días hábiles antes de la fecha de la primer entrega, una Muestra Testigo de cada una de las cédulas asignadas en cada una de las Delegaciones, incluyendo las cedulas 50 y 51, sito en Manuel Villalongín número 117 4º piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal

**QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO"**, por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones, así como por el administrador del contrato, podrá solicitar a "EL **PROVEEDOR**", el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna

Página 8 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
U120364  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, **"EL PROVEEDOR"** deberá reemplazar los por bienes nuevos, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

**SEXTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2013.

**SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

**"EL PROVEEDOR"** sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, y de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
U120364  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a **"EL INSTITUTO"** por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

Los escritos en los que obre la garantía de los bienes a que se hace referencia el párrafo que antecede, deberán constar en papel membretado de la empresa y serán firmados por su representante.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe Total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
U120364  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"**, le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** **"EL INSTITUTO"** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en los plazos previstos dentro de la Cláusula Cuarta del presente contrato, conforme a la fecha establecida en el Programa de Entregas, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 4 (cuatro) días de entrega con atraso;
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
U120364  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR". El Área de Adquisiciones de cada Delegación, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
U120364  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando el Informe de Resultados de las Telas y/o de las Prendas entregadas, emitido por el Laboratorio, **NO** tenga acreditada la prueba ó método, y éste no haya contratado la prueba a un laboratorio que sí la tenga acreditada, debiendo expresar el resultado en el informe con la leyenda "Prueba contratada" anexando el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra.
7. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, **SIN** previa autorización de "EL INSTITUTO".
8. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
9. En caso de que durante la vigencia del contrato, se suspenda o retire el Certificado que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable.
10. Si durante la vigencia del contrato, por parte de la EMA se cancela la acreditación del Organismo de Certificación responsable de la emisión del certificado; y, "EL PROVEEDOR" no presente el certificado de otro Organismo de Certificación acreditado.
11. Cuando no entregue la Muestra Testigo de cada una de las cedulas asignadas en cada Delegación, en caso de que dicha entrega no se lleve a cabo en cada Delegación. "EL PROVEEDOR" podrá realizar la misma en la Comisión Nacional

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
U120364  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes a más tardar 30 días hábiles, antes de la fecha de la primer entrega

12. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"**, la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
U120364  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos)** "Calendario o Programa de Entregas y Lugares de Destino Final y Pago de los Bienes"
- Anexo 3 (tres)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Propuesta Económica y Acta de Fallo"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato y Formato de Remisión del Pedido"

**VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
U120364  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de éste instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **23 de noviembre de 2012**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"  
BECESA, S.A. DE C.V.

ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ  
Representante Legal y Área Contratante

C. JUAN PABLO BECERRA OVANDO  
Representante Legal

ÁREA TÉCNICA

EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES  
Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

C. MARIO A. MOSTALAC BUENTELLO  
Representante Institucional ante la Comisión Nacional  
Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

C.P. CARLOS ARMANDO OTAÑEZ GUILLÉN  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

CIGG/CGJ/OMGF





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato**  
**No. U120364**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

**ANEXO 1**

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **10** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

No. CONTRATO: U120364  
 NO. REQUISICION: 09902100203120G78  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

**ANEXOS**  
**ADJUNTO AL CONTRATO**

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE NETO	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 3954 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 20.0 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	2	2	\$202.00	\$404.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$404.00	\$404.00
210 005 3962 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 20.5 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	2	2	\$202.00	\$404.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$404.00	\$404.00
210 005 3970 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 21.0 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	2	2	\$202.00	\$404.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$404.00	\$404.00
210 005 3988 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 21.5 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	4	4	\$202.00	\$808.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$808.00	\$808.00
210 005 3996 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 22.0 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	3	3	\$202.00	\$606.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$606.00	\$606.00
210 005 4002 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 22.5 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	3	3	\$202.00	\$606.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$606.00	\$606.00

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PÁGINA: 2  
FECHA: 22/11/2012  
HORA: 12:05:38 p.m.

CONTRATO CERRADO  
No. CONTRATO: U120364  
No. REQUISICION: 09902100203120G78  
ANEXO 1

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 23.0

, VOL. I, CEDULA 46.

, VOL. I, CEDULA 46.

Marca: BECESA

Procedencia: MÉXICO

RFI Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 23.5

, VOL. I, CEDULA 46.

, VOL. I, CEDULA 46.

Marca: BECESA

Procedencia: MÉXICO

RFI Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 24.0

, VOL. I, CEDULA 46.

, VOL. I, CEDULA 46.

Marca: BECESA

Procedencia: MÉXICO

RFI Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 24.5

, VOL. I, CEDULA 46.

, VOL. I, CEDULA 46.

Marca: BECESA

Procedencia: MÉXICO

RFI Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 25.0

, VOL. I, CEDULA 46.

, VOL. I, CEDULA 46.

Marca: BECESA

Procedencia: MÉXICO

RFI Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 25.5

, VOL. I, CEDULA 46.

, VOL. I, CEDULA 46.

Marca: BECESA

Procedencia: MÉXICO

RFI Fabricante: BEC -080926-HU3

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 4010 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 23.0 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFI Fabricante: BEC -080926-HU3	2	\$202.00	\$404.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$404.00	\$404.00
210 005 4028 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 23.5 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFI Fabricante: BEC -080926-HU3	2	\$202.00	\$404.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$404.00	\$404.00
210 005 4036 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 24.0 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFI Fabricante: BEC -080926-HU3	10	\$202.00	\$2,020.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$2,020.00	\$2,020.00
210 005 4044 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 24.5 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFI Fabricante: BEC -080926-HU3	9	\$202.00	\$1,818.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$1,818.00	\$1,818.00
210 005 4051 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 25.0 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFI Fabricante: BEC -080926-HU3	74	\$202.00	\$14,948.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$14,948.00	\$14,948.00
210 005 4069 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 25.5 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFI Fabricante: BEC -080926-HU3	132	\$202.00	\$26,664.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$26,664.00	\$26,664.00

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 3  
FECHA: 22/11/2012  
HORA: 12:05:41 p.m.

**ANEXOS**  
**VISION DE CONTRATO**

No. CONTRATO: U120364  
No. REQUISICION: 09902100203120G78  
ANEXO 1

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 4077 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 26.0 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	299	299	\$202.00	\$60,398.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$60,398.00	\$60,398.00
210 005 4085 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 26.5 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	539	539	\$202.00	\$108,878.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$108,878.00	\$108,878.00
210 005 4093 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 27.0 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	837	837	\$202.00	\$169,074.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$169,074.00	\$169,074.00
210 005 4101 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 27.5 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	1,128	1,128	\$202.00	\$227,856.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$227,856.00	\$227,856.00
210 005 4119 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 28.0 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	817	817	\$202.00	\$165,034.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$165,034.00	\$165,034.00
210 005 4127 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 28.5 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	720	720	\$202.00	\$145,440.00	0%	\$0.00	\$202.00	\$145,440.00	\$145,440.00

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 4  
FECHA: 22/11/2012  
HORA: 12:05:44 p.m.

ANEXO 1  
DIVISION DE CONTRATOS

No. CONTRATO: U120364  
No. REQUISICION: 09902100203120G78

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO %	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 4135 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 29.0 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	521	521	\$202.00	\$105,242.00	\$0.00	0%	\$202.00	\$105,242.00	\$105,242.00
210 005 4143 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 29.5 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	243	243	\$202.00	\$49,086.00	\$0.00	0%	\$202.00	\$49,086.00	\$49,086.00
210 005 4150 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 30.0 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	285	285	\$202.00	\$57,570.00	\$0.00	0%	\$202.00	\$57,570.00	\$57,570.00
210 005 4168 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 30.5 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	28	28	\$202.00	\$5,656.00	\$0.00	0%	\$202.00	\$5,656.00	\$5,656.00
210 005 4176 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 31.0 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	48	48	\$202.00	\$9,696.00	\$0.00	0%	\$202.00	\$9,696.00	\$9,696.00
210 005 4184 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 31.5 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	13	13	\$202.00	\$2,626.00	\$0.00	0%	\$202.00	\$2,626.00	\$2,626.00



No. CONTRATO: U120364  
No. REQUISICION: 09902100203120G78  
ANEXO 1

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 4192 00 01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 32.0 , VOL. I, CEDULA 46. , VOL. I, CEDULA 46. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	27	27	\$202.00	\$5,454.00	0%	\$202.00	\$5,454.00	\$5,454.00
210 005 4200 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 20.0 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	6	6	\$197.00	\$1,182.00	0%	\$197.00	\$1,182.00	\$1,182.00
210 005 4218 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 20.5 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	2	2	\$197.00	\$394.00	0%	\$197.00	\$394.00	\$394.00
210 005 4226 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 21.0 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESAS Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	4	4	\$197.00	\$788.00	0%	\$197.00	\$788.00	\$788.00
210 005 4234 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 21.5 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	12	12	\$197.00	\$2,364.00	0%	\$197.00	\$2,364.00	\$2,364.00
210 005 4242 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 22.0 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	75	75	\$197.00	\$14,775.00	0%	\$197.00	\$14,775.00	\$14,775.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO CERRADO  
No. CONTRATO: U120364  
No. REQUISICION: 09902100203120G78  
ANEXO 1

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 4259 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 22.5 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	116	116	\$197.00	\$22,852.00	0%	\$197.00	\$22,852.00	\$22,852.00
210 005 4267 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 23.0 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	481	481	\$197.00	\$94,757.00	0%	\$197.00	\$94,757.00	\$94,757.00
210 005 4275 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 23.5 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	617	617	\$197.00	\$121,549.00	0%	\$197.00	\$121,549.00	\$121,549.00
210 005 4283 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 24.0 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	1,123	1,123	\$197.00	\$221,231.00	0%	\$197.00	\$221,231.00	\$221,231.00
210 005 4291 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 24.5 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	993	993	\$197.00	\$195,621.00	0%	\$197.00	\$195,621.00	\$195,621.00
210 005 4309 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 25.0 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	1,028	1,028	\$197.00	\$202,516.00	0%	\$197.00	\$202,516.00	\$202,516.00

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 7  
FECHA: 22/11/2012  
HORA: 12:05:54 p.m.

No. CONTRATO: U120364  
No. REQUISICION: 09902100203120678  
ANEXO 1

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	(%) DESCUENTO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 4317 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 25.5 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	578	578	\$197.00	\$113,866.00	0%	\$197.00	\$0.00	\$113,866.00	\$113,866.00
210 005 4325 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 26.0 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	502	502	\$197.00	\$98,894.00	0%	\$197.00	\$0.00	\$98,894.00	\$98,894.00
210 005 4333 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 26.5 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	129	129	\$197.00	\$25,413.00	0%	\$197.00	\$0.00	\$25,413.00	\$25,413.00
210 005 4341 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 27.0 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	107	107	\$197.00	\$21,079.00	0%	\$197.00	\$0.00	\$21,079.00	\$21,079.00
210 005 4358 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 27.5 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	19	19	\$197.00	\$3,743.00	0%	\$197.00	\$0.00	\$3,743.00	\$3,743.00
210 005 4366 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 28.0 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	9	9	\$197.00	\$1,773.00	0%	\$197.00	\$0.00	\$1,773.00	\$1,773.00

ANEXO 1  
DIVISION DE CONTRATOS



No. CONTRATO: U120364  
No. REQUISICION: 09902100203120G78  
ANEXO 1

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO 0%	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 4374 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 28.5 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	4	4	\$197.00	\$788.00	\$0.00	0%	\$197.00	\$788.00	\$788.00
210 005 4382 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 29.0 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	3	3	\$197.00	\$591.00	\$0.00	0%	\$197.00	\$591.00	\$591.00
210 005 4416 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 30.5 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	2	2	\$197.00	\$394.00	\$0.00	0%	\$197.00	\$394.00	\$394.00
210 005 4432 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 31.5 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	2	2	\$197.00	\$394.00	\$0.00	0%	\$197.00	\$394.00	\$394.00
210 005 4440 00 01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 32.0 , VOL. I, CEDULA 47. , VOL. I, CEDULA 47. Marca: BECESA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	2	2	\$197.00	\$394.00	\$0.00	0%	\$197.00	\$394.00	\$394.00

IMPORTE DEL CONTRATO: \$2,306,858.00  
FIANZA REQUERIDA: \$230,685.80

IMPORTES CON LETRA:  
MINIMO : DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE		
		MINIMA	MAXIMA			DESCUENTO	DESCUENTO		MINIMO NETO	MAXIMO NETO	
MÁXIMO : DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.											

ANEXO 3  
 DIVISION DE CONTRATACION



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato**  
**No. U120364**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

**ANEXO 2**

**"CALENDARIO O PROGRAMA DE ENTREGAS Y LUGARES DE DESTINO FINAL Y PAGO  
DE LOS BIENES"**

ANEXO 2  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS **41** INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

=====  
 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 20.0  
 , VOL. I, CEDULA 46.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 3954 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
175	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
	15/04/2012	108002150900	2.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 20.5  
 , VOL. I, CEDULA 46.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 3962 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
176	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
	15/04/2012	268001150900	2.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 21.0  
 , VOL. I, CEDULA 46.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 3970 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
177	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
	15/04/2012	148001150900	2.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 21.5  
 , VOL. I, CEDULA 46.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 3988 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
178	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
179	15/04/2012	188001150900	2.00
	15/04/2012	278002150900	2.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 22.0  
 , VOL. I, CEDULA 46.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION



Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento6:00:19 p.m.  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
No. CONTRATO: U120364  
No. REQUISICION: 09902100203120G78  
ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

=====

210 005 3996 00 01	, VOL. I, CEDULA 46.		
	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
No. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
180	15/04/2012	168001150900	2.00
181	15/04/2012	208001150900	1.00

CLAVE DEL ARTICULO , VOL. I, CEDULA 46.  
210 005 4002 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.  
TALLA 22.5

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
182	15/04/2012	DESTINO	DE PIEZAS
		058001150900	3.00

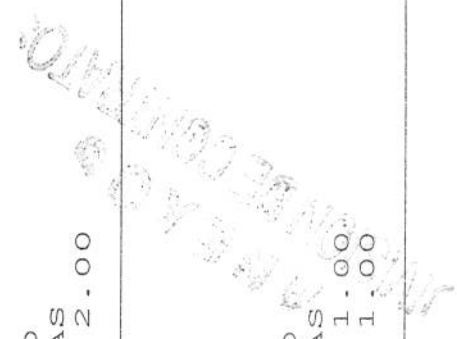
CLAVE DEL ARTICULO , VOL. I, CEDULA 46.  
210 005 4010 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.  
TALLA 23.0

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
183	15/04/2012	DESTINO	DE PIEZAS
		228001150900	2.00

CLAVE DEL ARTICULO , VOL. I, CEDULA 46.  
210 005 4028 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.  
TALLA 23.5

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
184	15/04/2012	DESTINO	DE PIEZAS
185	15/04/2012	118001150900	1.00
		378002150900	1.00

CLAVE DEL ARTICULO , VOL. I, CEDULA 46.  
210 005 4036 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.  
TALLA 24.0



PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
15/04/2012	186	02800	1150900	2.00
15/04/2012	187	13800	1150900	2.00
15/04/2012	188	27800	2150900	1.00
15/04/2012	189	33800	1150900	2.00
15/04/2012	190	35800	3150900	2.00
15/04/2012	191	37800	02150900	1.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 24.5

CLAVE DEL ARTICULO , VOL. I, CEDULA 46.  
 210 005 4044 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.

FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
15/04/2012	192	02800	1150900	1.00
15/04/2012	193	20800	1150900	2.00
15/04/2012	194	25800	1150900	2.00
15/04/2012	195	33800	1150900	3.00
15/04/2012	196	35800	3150900	1.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 25.0

CLAVE DEL ARTICULO , VOL. I, CEDULA 46.  
 210 005 4051 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.

FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
15/04/2012	197	02800	1150900	1.00
15/04/2012	198	05800	1150900	2.00
15/04/2012	199	07800	1150900	4.00
15/04/2012	200	08800	5150900	2.00
15/04/2012	201	09800	1150900	1.00
15/04/2012	202	11800	1150900	2.00
15/04/2012	203	12800	1150900	2.00
15/04/2012	204	15800	5150900	3.00
15/04/2012	205	16800	1150900	2.00
15/04/2012	206	19800	1150900	2.00
15/04/2012	207	20800	1150900	9.00
15/04/2012	208	21800	1150900	2.00
15/04/2012	209	22800	1150900	3.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PÁGINA: -4  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 22/11/2012  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento6:00:22 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U120364  
 No. REQUISICION: 09902100203120G78  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

210	15/04/2012	238001150900	3.00
211	15/04/2012	258001150900	2.00
212	15/04/2012	278002150900	1.00
213	15/04/2012	288001150900	4.00
214	15/04/2012	298001150900	5.00
215	15/04/2012	308001150900	1.00
216	15/04/2012	318001150900	4.00
217	15/04/2012	328001150900	3.00
218	15/04/2012	338001150900	5.00
219	15/04/2012	358003150900	6.00
220	15/04/2012	378002150900	2.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 25.5  
 CLAVE DEL ARTICULO , VOL. I, CEDULA 46.  
 210 005 4069 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
221	15/04/2012	018001150900	2.00
222	15/04/2012	048001150900	1.00
223	15/04/2012	078001150900	10.00
224	15/04/2012	118001150900	13.00
88	15/04/2012	148001150900	5.00
89	15/04/2012	168001150900	6.00
90	15/04/2012	178001150900	2.00
91	15/04/2012	198001150900	2.00
92	15/04/2012	208001150900	7.00
93	15/04/2012	228001150900	10.00
94	15/04/2012	238001150900	2.00
95	15/04/2012	248001150900	2.00
96	15/04/2012	258001150900	8.00
97	15/04/2012	278002150900	5.00
98	15/04/2012	288001150900	3.00
99	15/04/2012	308001150900	2.00
100	15/04/2012	318001150900	12.00
101	15/04/2012	328001150900	3.00
102	15/04/2012	338001150900	7.00
103	15/04/2012	348001150900	2.00
104	15/04/2012	358003150900	15.00
105	15/04/2012	378002150900	4.00

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Resp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 5  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 22/11/2012  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento6:00:23 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U120364  
 No. REQUISICION: 09902100203120G78  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

===== CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 26.0

CLAVE DEL ARTICULO , VOL. I, CEDULA 46.  
 210 005 4077 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
106	15/04/2012	018001150900	3.00
107	15/04/2012	028001150900	5.00
108	15/04/2012	048001150900	2.00
109	15/04/2012	058001150900	14.00
110	15/04/2012	078001150900	8.00
111	15/04/2012	088005150900	3.00
112	15/04/2012	098001150900	1.00
113	15/04/2012	108002150900	2.00
114	15/04/2012	118001150900	11.00
115	15/04/2012	128001150900	2.00
116	15/04/2012	148001150900	41.00
117	15/04/2012	158005150900	6.00
118	15/04/2012	168001150900	7.00
119	15/04/2012	178001150900	3.00
120	15/04/2012	198001150900	3.00
121	15/04/2012	208001150900	17.00
122	15/04/2012	218001150900	5.00
123	15/04/2012	228001150900	13.00
124	15/04/2012	238001150900	4.00
125	15/04/2012	248001150900	4.00
126	15/04/2012	258001150900	4.00
127	15/04/2012	268001150900	1.00
128	15/04/2012	278002150900	7.00
129	15/04/2012	288001150900	4.00
130	15/04/2012	298001150900	8.00
131	15/04/2012	318001150900	17.00
132	15/04/2012	328001150900	14.00
133	15/04/2012	338001150900	17.00
134	15/04/2012	358003150900	35.00
135	15/04/2012	3780002150900	6.00

===== CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 26.5

CLAVE DEL ARTICULO , VOL. I, CEDULA 46.  
 210 005 4085 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.

REQUISICION  
 09902100203120G78



Clasif. Presp: 099001150000  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento: 00:24 p.m.  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 No. REQUISICION: 09902100203120G78  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
136	15/04/2012	018001150900	2.00
137	15/04/2012	028001150900	2.00
138	15/04/2012	048001150900	3.00
139	15/04/2012	058001150900	15.00
140	15/04/2012	078001150900	10.00
141	15/04/2012	088005150900	8.00
142	15/04/2012	108002150900	26.00
143	15/04/2012	118001150900	2.00
144	15/04/2012	128001150900	3.00
145	15/04/2012	138001150900	47.00
146	15/04/2012	148001150900	1.00
147	15/04/2012	158005150900	5.00
148	15/04/2012	168001150900	2.00
149	15/04/2012	178001150900	7.00
150	15/04/2012	188001150900	6.00
151	15/04/2012	198001150900	34.00
152	15/04/2012	208001150900	5.00
153	15/04/2012	218001150900	34.00
154	15/04/2012	228001150900	8.00
155	15/04/2012	238001150900	4.00
156	15/04/2012	248001150900	3.00
157	15/04/2012	258001150900	8.00
158	15/04/2012	268001150900	34.00
159	15/04/2012	278002150900	7.00
160	15/04/2012	288001150900	22.00
161	15/04/2012	298001150900	12.00
162	15/04/2012	318001150900	19.00
163	15/04/2012	328001150900	27.00
164	15/04/2012	338001150900	11.00
165	15/04/2012	348001150900	58.00
166	15/04/2012	358003150900	29.00
167	15/04/2012	3780002150900	

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 27.0  
 VOL. I, CEDULA 46.  
 CLAVE DEL ARTICULO 210 005 4093 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.

No. ENTREGA 168  
 FECHA ENTREGA 15/04/2012  
 CLAS. PTAL. DESTINO 018001150900  
 CANTIDAD DE PIEZAS 6.00

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

No.	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
169	15/04/2012	028001150900	12.00
170	15/04/2012	038001150900	1.00
171	15/04/2012	048001150900	2.00
172	15/04/2012	058001150900	29.00
173	15/04/2012	068001150900	5.00
174	15/04/2012	078001150900	20.00
1	15/04/2012	088005150900	6.00
2	15/04/2012	098001150900	4.00
3	15/04/2012	108002150900	13.00
4	15/04/2012	118001150900	38.00
5	15/04/2012	128001150900	8.00
6	15/04/2012	138001150900	5.00
7	15/04/2012	148001150900	116.00
8	15/04/2012	158005150900	10.00
9	15/04/2012	168001150900	13.00
10	15/04/2012	178001150900	7.00
11	15/04/2012	188001150900	4.00
12	15/04/2012	198001150900	8.00
13	15/04/2012	208001150900	79.00
14	15/04/2012	218001150900	7.00
15	15/04/2012	228001150900	28.00
16	15/04/2012	238001150900	7.00
17	15/04/2012	248001150900	24.00
18	15/04/2012	258001150900	10.00
19	15/04/2012	268001150900	13.00
20	15/04/2012	278002150900	23.00
21	15/04/2012	288001150900	11.00
22	15/04/2012	298001150900	28.00
23	15/04/2012	308001150900	3.00
24	15/04/2012	318001150900	44.00
25	15/04/2012	328001150900	22.00
26	15/04/2012	338001150900	37.00
27	15/04/2012	348001150900	11.00
28	15/04/2012	358003150900	73.00
29	15/04/2012	378002150900	26.00

ANEXOS

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 27.5  
 , VOL. I, CEDULA 46.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 4101 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.

No. ENTREGA                      FECHA ENTREGA                      CLAS. PTAL. DESTINO                      CANTIDAD DE PIEZAS

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

No.	FECHA ENTREGA	CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD DE PIEZAS
30	15/04/2012	018001	150900	18.00
31	15/04/2012	028001	150900	16.00
32	15/04/2012	048001	150900	5.00
33	15/04/2012	058001	150900	41.00
34	15/04/2012	068001	150900	14.00
35	15/04/2012	078001	150900	20.00
36	15/04/2012	088001	150900	29.00
37	15/04/2012	098001	150900	2.00
38	15/04/2012	108002	150900	24.00
39	15/04/2012	118001	150900	47.00
40	15/04/2012	128001	150900	15.00
41	15/04/2012	138001	150900	8.00
42	15/04/2012	148001	150900	132.00
43	15/04/2012	158005	150900	24.00
44	15/04/2012	168001	150900	18.00
45	15/04/2012	178001	150900	9.00
46	15/04/2012	188001	150900	8.00
47	15/04/2012	198001	150900	11.00
48	15/04/2012	208001	150900	102.00
49	15/04/2012	218001	150900	4.00
50	15/04/2012	228001	150900	45.00
51	15/04/2012	238001	150900	4.00
52	15/04/2012	248001	150900	17.00
53	15/04/2012	258001	150900	11.00
54	15/04/2012	268001	150900	14.00
55	15/04/2012	278002	150900	50.00
56	15/04/2012	288001	150900	8.00
57	15/04/2012	298001	150900	35.00
58	15/04/2012	308001	150900	2.00
59	15/04/2012	318001	150900	30.00
60	15/04/2012	328001	150900	16.00
61	15/04/2012	338001	150900	56.00
62	15/04/2012	348001	150900	13.00
63	15/04/2012	358003	150900	101.00
64	15/04/2012	378002	150900	32.00

DIVISION DE CONTRATOS  
 ANEXOS

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 28.0  
 , VOL. I, CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 4119 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.

No. ENTREGA FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. DESTINO CANTIDAD DE PIEZAS

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC-080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

No.	FECHA ENTREGA	CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD DE PIEZAS
65	15/04/2012	01800	1150900	5.00
66	15/04/2012	02800	1150900	6.00
67	15/04/2012	03800	1150900	3.00
68	15/04/2012	04800	1150900	5.00
69	15/04/2012	05800	1150900	32.00
70	15/04/2012	06800	1150900	14.00
71	15/04/2012	07800	1150900	12.00
72	15/04/2012	08800	1150900	11.00
73	15/04/2012	09800	1150900	1.00
74	15/04/2012	10800	2150900	10.00
75	15/04/2012	11800	1150900	37.00
76	15/04/2012	12800	1150900	4.00
77	15/04/2012	14800	1150900	108.00
78	15/04/2012	15800	5150900	20.00
79	15/04/2012	16800	1150900	23.00
80	15/04/2012	17800	1150900	2.00
81	15/04/2012	18800	1150900	9.00
82	15/04/2012	19800	1150900	9.00
83	15/04/2012	20800	1150900	102.00
84	15/04/2012	21800	1150900	1.00
85	15/04/2012	22800	1150900	36.00
86	15/04/2012	23800	1150900	17.00
87	15/04/2012	24800	1150900	10.00
709	15/04/2012	25800	1150900	14.00
710	15/04/2012	26800	1150900	8.00
711	15/04/2012	27800	2150900	29.00
712	15/04/2012	28800	1150900	12.00
713	15/04/2012	29800	1150900	15.00
714	15/04/2012	30800	1150900	1.00
715	15/04/2012	31800	1150900	41.00
716	15/04/2012	32800	1150900	16.00
717	15/04/2012	33800	1150900	24.00
718	15/04/2012	34800	1150900	16.00
719	15/04/2012	35800	3150900	60.00
720	15/04/2012	37800	02150900	71.00

DIVISION DE CONTRATOS

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 28.5  
 VOL. I, CEDULA 46.  
 CLAVE DEL ARTICULO 210 005 4127 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.

No. ENTREGA FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. DESTINO CANTIDAD DE PIEZAS

Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento6:00:26 p.m.  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 No. CONTRATO: 09902100203120G78  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U120364  
 No. REQUISICION: 09902100203120G78  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

721	15/04/2012	018001150900	4.00
722	15/04/2012	028001150900	13.00
723	15/04/2012	038001150900	2.00
724	15/04/2012	048001150900	2.00
725	15/04/2012	058001150900	49.00
726	15/04/2012	068001150900	3.00
727	15/04/2012	078001150900	2.00
728	15/04/2012	088005150900	18.00
729	15/04/2012	098001150900	4.00
730	15/04/2012	108002150900	13.00
731	15/04/2012	118001150900	52.00
732	15/04/2012	128001150900	5.00
733	15/04/2012	148001150900	119.00
734	15/04/2012	158005150900	9.00
735	15/04/2012	168001150900	18.00
736	15/04/2012	178001150900	6.00
737	15/04/2012	188001150900	3.00
738	15/04/2012	198001150900	2.00
739	15/04/2012	208001150900	67.00
740	15/04/2012	228001150900	38.00
741	15/04/2012	238001150900	6.00
742	15/04/2012	248001150900	6.00
743	15/04/2012	258001150900	10.00
744	15/04/2012	268001150900	6.00
745	15/04/2012	278002150900	53.00
746	15/04/2012	288001150900	4.00
747	15/04/2012	298001150900	21.00
748	15/04/2012	318001150900	29.00
749	15/04/2012	328001150900	4.00
750	15/04/2012	338001150900	21.00
751	15/04/2012	348001150900	3.00
752	15/04/2012	358003150900	14.00
753	15/04/2012	3780002150900	16.00

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 29.0

CLAVE DEL ARTICULO : 210 005 4135 00 01  
 DESCRIPCION : VOL. I, CEDULA 46.  
 VOL. I, CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
754	15/04/2012	028001150900	14.00
755	15/04/2012	038001150900	2.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PÁGINA: 22/11/2012  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 22/11/2012  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento6:00:27 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U120364  
 No. REQUISICION: 09902100203120G78  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

756	15/04/2012	048001150900	1.00
757	15/04/2012	058001150900	16.00
758	15/04/2012	068001150900	4.00
759	15/04/2012	078001150900	4.00
486	15/04/2012	088005150900	15.00
487	15/04/2012	098001150900	1.00
488	15/04/2012	108002150900	9.00
489	15/04/2012	118001150900	27.00
490	15/04/2012	128001150900	2.00
491	15/04/2012	148001150900	64.00
492	15/04/2012	158005150900	8.00
493	15/04/2012	168001150900	7.00
494	15/04/2012	178001150900	10.00
495	15/04/2012	188001150900	6.00
496	15/04/2012	198001150900	1.00
497	15/04/2012	208001150900	65.00
498	15/04/2012	228001150900	18.00
499	15/04/2012	238001150900	4.00
500	15/04/2012	248001150900	7.00
501	15/04/2012	258001150900	5.00
502	15/04/2012	268001150900	14.00
503	15/04/2012	278002150900	31.00
504	15/04/2012	288001150900	4.00
505	15/04/2012	298001150900	15.00
506	15/04/2012	318001150900	16.00
507	15/04/2012	328001150900	15.00
508	15/04/2012	338001150900	27.00
509	15/04/2012	348001150900	2.00
510	15/04/2012	358003150900	41.00
511	15/04/2012	3780002150900	15.00

IMPRESION DE CONTRATO

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 29.5

CLAVE DEL ARTICULO : VOL. I, CEDULA 46.  
 210 005 4143 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
512	15/04/2012	018001150900	4.00
513	15/04/2012	028001150900	8.00
514	15/04/2012	038001150900	3.00
515	15/04/2012	058001150900	12.00
516	15/04/2012	068001150900	2.00

Clasif. Resp.: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 12  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 22/11/2012  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento6:00:27 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U120364  
 No. REQUISICION: 09902100203120G78  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

517	15/04/2012	078001150900	2.00
518	15/04/2012	088005150900	5.00
519	15/04/2012	108002150900	2.00
520	15/04/2012	118001150900	15.00
521	15/04/2012	128001150900	1.00
522	15/04/2012	148001150900	27.00
523	15/04/2012	168001150900	3.00
524	15/04/2012	178001150900	2.00
525	15/04/2012	188001150900	2.00
526	15/04/2012	198001150900	4.00
527	15/04/2012	208001150900	39.00
528	15/04/2012	218001150900	2.00
529	15/04/2012	228001150900	10.00
530	15/04/2012	238001150900	1.00
531	15/04/2012	248001150900	3.00
532	15/04/2012	258001150900	3.00
533	15/04/2012	268001150900	6.00
534	15/04/2012	278002150900	15.00
535	15/04/2012	298001150900	11.00
536	15/04/2012	318001150900	5.00
537	15/04/2012	328001150900	1.00
538	15/04/2012	338001150900	3.00
539	15/04/2012	358003150900	26.00
540	15/04/2012	378002150900	10.00

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATO

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 30.0  
 VOL. I, CEDULA 46.  
 VOL. I, CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 4150 00 01		15/04/2012	15/04/2012	028001150900	8.00	
		15/04/2012	15/04/2012	058001150900	13.00	
		15/04/2012	15/04/2012	068001150900	5.00	
		15/04/2012	15/04/2012	088005150900	13.00	
		15/04/2012	15/04/2012	108002150900	3.00	
		15/04/2012	15/04/2012	118001150900	7.00	
		15/04/2012	15/04/2012	148001150900	52.00	
		15/04/2012	15/04/2012	158005150900	6.00	
		15/04/2012	15/04/2012	168001150900	5.00	
		15/04/2012	15/04/2012	178001150900	8.00	
		15/04/2012	15/04/2012	198001150900	2.00	

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 13  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 22/11/2012  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento6:00:28 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U120364  
 No. REQUISICION: 09902100203120G78  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC-080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

552	15/04/2012	208001150900	31.00
553	15/04/2012	218001150900	2.00
554	15/04/2012	228001150900	10.00
555	15/04/2012	238001150900	1.00
556	15/04/2012	248001150900	1.00
557	15/04/2012	258001150900	5.00
558	15/04/2012	268001150900	5.00
559	15/04/2012	278002150900	15.00
560	15/04/2012	288001150900	1.00
561	15/04/2012	298001150900	12.00
562	15/04/2012	318001150900	8.00
563	15/04/2012	328001150900	1.00
564	15/04/2012	338001150900	7.00
565	15/04/2012	358003150900	17.00
566	15/04/2012	378002150900	6.00

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATO

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 30.5  
 VOL. I, CEDULA 46.  
 CLAVE DEL ARTICULO , DESCRIPCION  
 210 005 4168 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
567	15/04/2012	058001150900	2.00
568	15/04/2012	088005150900	1.00
569	15/04/2012	138001150900	2.00
570	15/04/2012	148001150900	2.00
571	15/04/2012	168001150900	2.00
572	15/04/2012	208001150900	2.00
399	15/04/2012	228001150900	2.00
400	15/04/2012	248001150900	2.00
401	15/04/2012	278002150900	5.00
402	15/04/2012	298001150900	1.00
403	15/04/2012	318001150900	1.00
404	15/04/2012	348001150900	2.00
405	15/04/2012	358003150900	3.00
406	15/04/2012	378002150900	1.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 31.0  
 VOL. I, CEDULA 46.  
 CLAVE DEL ARTICULO , DESCRIPCION  
 210 005 4176 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.



PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
407	15/04/2012	028001150900	2.00
408	15/04/2012	088005150900	2.00
409	15/04/2012	118001150900	1.00
410	15/04/2012	148001150900	2.00
411	15/04/2012	208001150900	3.00
412	15/04/2012	258001150900	2.00
413	15/04/2012	278002150900	10.00
414	15/04/2012	318001150900	2.00
415	15/04/2012	358003150900	3.00
416	15/04/2012	3780002150900	10.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 31.5

CLAVE DEL ARTICULO , VOL. I, CEDULA 46.  
 210 005 4184 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
417	15/04/2012	028001150900	2.00
418	15/04/2012	058001150900	2.00
419	15/04/2012	088005150900	1.00
420	15/04/2012	148001150900	2.00
421	15/04/2012	168001150900	2.00
422	15/04/2012	208001150900	2.00
423	15/04/2012	238001150900	2.00

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE TALLA 32.0

CLAVE DEL ARTICULO , VOL. I, CEDULA 46.  
 210 005 4192 00 01 , VOL. I, CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
424	15/04/2012	028001150900	3.00
425	15/04/2012	048001150900	1.00
426	15/04/2012	058001150900	3.00
427	15/04/2012	088005150900	2.00
428	15/04/2012	208001150900	3.00
429	15/04/2012	228001150900	1.00

ANEXOS

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

430	15/04/2012	238001150900	1.00
431	15/04/2012	268001150900	2.00
432	15/04/2012	278002150900	2.00
433	15/04/2012	318001150900	2.00
434	15/04/2012	328001150900	2.00
435	15/04/2012	338001150900	2.00
436	15/04/2012	3780002150900	3.00

CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 20.0

CLAVE DEL ARTICULO	VOL. I, CEDULA 47.	DESCRIPCION		
210 005 4200 00 01		VOL. I, CEDULA 47.		
NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.		CANTIDAD
437	ENTREGA	DESTINO		DE PIEZAS
15/04/2012	15/04/2012	148001150900		2.00
438	15/04/2012	338001150900		4.00

CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 20.5

CLAVE DEL ARTICULO	VOL. I, CEDULA 47.	DESCRIPCION		
210 005 4218 00 01		VOL. I, CEDULA 47.		
NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.		CANTIDAD
439	ENTREGA	DESTINO		DE PIEZAS
15/04/2012	15/04/2012	028001150900		2.00

CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 21.0

CLAVE DEL ARTICULO	VOL. I, CEDULA 47.	DESCRIPCION		
210 005 4226 00 01		VOL. I, CEDULA 47.		
NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.		CANTIDAD
440	ENTREGA	DESTINO		DE PIEZAS
15/04/2012	15/04/2012	318001150900		2.00
441	15/04/2012	328001150900		2.00

CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 21.5

CLAVE DEL ARTICULO	VOL. I, CEDULA 47.	DESCRIPCION		

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

No. ENTREGA : 210 005 4234 00 01 , VOL. I, CEDULA 47.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
442	15/04/2012	058001150900	2.00
443	15/04/2012	158005150900	1.00
444	15/04/2012	198001150900	2.00
445	15/04/2012	228001150900	4.00
446	15/04/2012	358003150900	1.00
447	15/04/2012	378002150900	2.00

CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 22.0

CLAVE DEL ARTICULO , VOL. I, CEDULA 47.  
 210 005 4242 00 01 , VOL. I, CEDULA 47.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
448	15/04/2012	048001150900	3.00
449	15/04/2012	068001150900	2.00
450	15/04/2012	088005150900	2.00
451	15/04/2012	128001150900	3.00
452	15/04/2012	138001150900	2.00
453	15/04/2012	148001150900	4.00
454	15/04/2012	168001150900	2.00
455	15/04/2012	208001150900	8.00
456	15/04/2012	258001150900	2.00
457	15/04/2012	278002150900	2.00
458	15/04/2012	288001150900	3.00
459	15/04/2012	298001150900	2.00
460	15/04/2012	318001150900	4.00
461	15/04/2012	328001150900	5.00
462	15/04/2012	338001150900	4.00
463	15/04/2012	358003150900	8.00
464	15/04/2012	378002150900	2.00

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATO

CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 22.5

CLAVE DEL ARTICULO , VOL. I, CEDULA 47.  
 210 005 4259 00 01 , VOL. I, CEDULA 47.

FECHA \_\_\_\_\_ CLAS. PTAL. \_\_\_\_\_ CANTIDAD \_\_\_\_\_

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

NO. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
465	15/04/2012	028001150900	6.00
466	15/04/2012	038001150900	1.00
467	15/04/2012	058001150900	2.00
468	15/04/2012	088005150900	4.00
469	15/04/2012	118001150900	9.00
470	15/04/2012	128001150900	1.00
471	15/04/2012	138001150900	1.00
472	15/04/2012	148001150900	15.00
473	15/04/2012	158005150900	6.00
474	15/04/2012	168001150900	2.00
475	15/04/2012	188001150900	2.00
476	15/04/2012	198001150900	1.00
477	15/04/2012	208001150900	7.00
478	15/04/2012	228001150900	5.00
479	15/04/2012	248001150900	7.00
480	15/04/2012	258001150900	6.00
481	15/04/2012	278002150900	2.00
482	15/04/2012	298001150900	1.00
483	15/04/2012	318001150900	5.00
484	15/04/2012	338001150900	7.00
485	15/04/2012	348001150900	1.00
312	15/04/2012	358003150900	7.00
313	15/04/2012	3780002150900	9.00

CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 23.0  
 CLAVE DEL ARTICULO , VOL. I, CEDULA 47.  
 210 005 4267 00 01 , VOL. I, CEDULA 47.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
314	15/04/2012	018001150900	4.00
315	15/04/2012	028001150900	8.00
316	15/04/2012	058001150900	10.00
317	15/04/2012	068001150900	1.00
318	15/04/2012	078001150900	5.00
319	15/04/2012	088005150900	2.00
320	15/04/2012	098001150900	2.00
321	15/04/2012	108002150900	10.00
322	15/04/2012	118001150900	19.00
323	15/04/2012	128001150900	6.00
324	15/04/2012	138001150900	5.00

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

325	15/04/2012	148001150900	35.00
326	15/04/2012	158001150900	21.00
327	15/04/2012	168001150900	10.00
328	15/04/2012	178001150900	6.00
329	15/04/2012	188001150900	5.00
330	15/04/2012	198001150900	2.00
331	15/04/2012	208001150900	32.00
332	15/04/2012	218001150900	3.00
333	15/04/2012	228001150900	25.00
334	15/04/2012	238001150900	8.00
335	15/04/2012	248001150900	6.00
336	15/04/2012	258001150900	9.00
337	15/04/2012	268001150900	11.00
338	15/04/2012	278002150900	21.00
339	15/04/2012	288001150900	8.00
340	15/04/2012	298001150900	5.00
341	15/04/2012	318001150900	10.00
342	15/04/2012	328001150900	8.00
343	15/04/2012	338001150900	20.00
344	15/04/2012	348001150900	4.00
345	15/04/2012	358003150900	43.00
346	15/04/2012	3780002150900	36.00

ANEXOS  
 DIVISION DE COMPRAS

CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 23.5

CLAVE DEL ARTICULO : VOL. I, CEDULA 47.  
 210 005 4275 00 01 , VOL. I, CEDULA 47.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	DESCRIPCION	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
347	15/04/2012		018001150900	5.00
348	15/04/2012		028001150900	11.00
349	15/04/2012		038001150900	4.00
350	15/04/2012		048001150900	5.00
351	15/04/2012		058001150900	28.00
352	15/04/2012		068001150900	2.00
353	15/04/2012		078001150900	7.00
354	15/04/2012		088005150900	16.00
355	15/04/2012		098001150900	3.00
356	15/04/2012		108002150900	11.00
357	15/04/2012		118001150900	26.00
358	15/04/2012		128001150900	1.00
359	15/04/2012		138001150900	7.00

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA ENTREGA	DESCRIPCION	TALLA	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 4283 00 01 <td>15/04/2012</td> <td>CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE</td> <td>24.0</td> <td>52.00</td>	15/04/2012	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	24.0	52.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		21.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		10.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		2.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		9.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		7.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		31.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		5.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		22.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		8.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		5.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		8.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		1.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		20.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		7.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		24.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		1.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		31.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		11.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		20.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		4.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		64.00
	15/04/2012	VOL. I, CEDULA 47.		39.00

CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 24.0  
 VOL. I, CEDULA 47.  
 VOL. I, CEDULA 47.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
383	15/04/2012	0180001150900	15.00
384	15/04/2012	0280001150900	12.00
385	15/04/2012	0380001150900	2.00
386	15/04/2012	0480001150900	10.00
387	15/04/2012	0580001150900	37.00
388	15/04/2012	0680001150900	5.00
389	15/04/2012	0780001150900	12.00
390	15/04/2012	0880005150900	19.00
391	15/04/2012	0980001150900	12.00
392	15/04/2012	1080002150900	21.00
393	15/04/2012	1180001150900	49.00
394	15/04/2012	1280001150900	12.00

ANEXO 2  
 COMISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 26  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 22/11/2012  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento6:00:35 p.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U120364  
 No. REQUISICION: 09902100203120G78  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA ENTREGA	DESCRIPCION	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 4291 00 01 <td>15/04/2012 <td>CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 24.5 <td>018001150900 <td>8.00</td> </td></td></td>	15/04/2012 <td>CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 24.5 <td>018001150900 <td>8.00</td> </td></td>	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 24.5 <td>018001150900 <td>8.00</td> </td>	018001150900 <td>8.00</td>	8.00
	15/04/2012 <td>VOL. I, CEDULA 47. <td>028001150900 <td>18.00</td> </td></td>	VOL. I, CEDULA 47. <td>028001150900 <td>18.00</td> </td>	028001150900 <td>18.00</td>	18.00
	15/04/2012 <td>DESCRIPCION <td>038001150900 <td>3.00</td> </td></td>	DESCRIPCION <td>038001150900 <td>3.00</td> </td>	038001150900 <td>3.00</td>	3.00
	15/04/2012 <td>VOL. I, CEDULA 47. <td>048001150900 <td>6.00</td> </td></td>	VOL. I, CEDULA 47. <td>048001150900 <td>6.00</td> </td>	048001150900 <td>6.00</td>	6.00
	15/04/2012 <td></td> <td>058001150900 <td>44.00</td> </td>		058001150900 <td>44.00</td>	44.00
	15/04/2012 <td></td> <td>068001150900 <td>6.00</td> </td>		068001150900 <td>6.00</td>	6.00
	15/04/2012 <td></td> <td>078001150900 <td>11.00</td> </td>		078001150900 <td>11.00</td>	11.00
	15/04/2012 <td></td> <td>088005150900 <td>10.00</td> </td>		088005150900 <td>10.00</td>	10.00
	15/04/2012 <td></td> <td>098001150900 <td>5.00</td> </td>		098001150900 <td>5.00</td>	5.00
	15/04/2012 <td></td> <td>108002150900 <td>11.00</td> </td>		108002150900 <td>11.00</td>	11.00
	15/04/2012 <td></td> <td>118001150900 <td>26.00</td> </td>		118001150900 <td>26.00</td>	26.00
	15/04/2012 <td></td> <td>128001150900 <td>4.00</td> </td>		128001150900 <td>4.00</td>	4.00

ANEXOS  
 CONTRATO

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
256	15/04/2012	138001150900	7.00	
257	15/04/2012	148001150900	101.00	
258	15/04/2012	158005150900	29.00	
259	15/04/2012	168001150900	13.00	
260	15/04/2012	178001150900	12.00	
261	15/04/2012	188001150900	12.00	
262	15/04/2012	198001150900	14.00	
263	15/04/2012	208001150900	77.00	
264	15/04/2012	218001150900	8.00	
265	15/04/2012	228001150900	43.00	
266	15/04/2012	238001150900	17.00	
267	15/04/2012	248001150900	12.00	
268	15/04/2012	258001150900	12.00	
269	15/04/2012	268001150900	11.00	
270	15/04/2012	278002150900	49.00	
271	15/04/2012	288001150900	11.00	
272	15/04/2012	298001150900	32.00	
273	15/04/2012	308001150900	2.00	
274	15/04/2012	318001150900	36.00	
275	15/04/2012	328001150900	14.00	
276	15/04/2012	338001150900	43.00	
277	15/04/2012	348001150900	7.00	
278	15/04/2012	358003150900	97.00	
279	15/04/2012	378002150900	46.00	

CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 25.0  
 VOL. I, CEDULA 47.  
 VOL. I, CEDULA 47.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
280	15/04/2012	018001150900	17.00
281	15/04/2012	028001150900	21.00
282	15/04/2012	038001150900	6.00
283	15/04/2012	048001150900	9.00
284	15/04/2012	058001150900	41.00
285	15/04/2012	068001150900	16.00
286	15/04/2012	078001150900	15.00
287	15/04/2012	088005150900	33.00
288	15/04/2012	108002150900	16.00
289	15/04/2012	118001150900	52.00
290	15/04/2012	128001150900	4.00



PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

No.	FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD
291	15/04/2012	138001150900	8.00
292	15/04/2012	148001150900	123.00
293	15/04/2012	158005150900	13.00
294	15/04/2012	168001150900	8.00
295	15/04/2012	178001150900	13.00
296	15/04/2012	188001150900	6.00
297	15/04/2012	198001150900	13.00
298	15/04/2012	208001150900	88.00
299	15/04/2012	218001150900	7.00
300	15/04/2012	228001150900	37.00
301	15/04/2012	238001150900	25.00
302	15/04/2012	248001150900	6.00
303	15/04/2012	258001150900	10.00
304	15/04/2012	268001150900	28.00
305	15/04/2012	278002150900	30.00
306	15/04/2012	288001150900	5.00
307	15/04/2012	298001150900	35.00
308	15/04/2012	308001150900	3.00
309	15/04/2012	318001150900	41.00
310	15/04/2012	328001150900	13.00
311	15/04/2012	338001150900	33.00
622	15/04/2012	348001150900	12.00
623	15/04/2012	358003150900	94.00
624	15/04/2012	378002150900	23.00

CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 25.5  
 VOL. I, CEDULA 47.  
 VOL. I, CEDULA 47.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
625	15/04/2012	DESTINO	10.00
626	15/04/2012	018001150900	12.00
627	15/04/2012	028001150900	2.00
628	15/04/2012	048001150900	24.00
629	15/04/2012	058001150900	7.00
630	15/04/2012	068001150900	6.00
631	15/04/2012	078001150900	16.00
632	15/04/2012	088005150900	3.00
633	15/04/2012	098001150900	12.00
634	15/04/2012	108002150900	26.00
635	15/04/2012	118001150900	7.00
635	15/04/2012	128001150900	7.00

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

636	15/04/2012	138001150900	5.00
637	15/04/2012	148001150900	71.00
638	15/04/2012	158005150900	22.00
639	15/04/2012	168001150900	7.00
640	15/04/2012	178001150900	7.00
641	15/04/2012	188001150900	3.00
642	15/04/2012	198001150900	6.00
643	15/04/2012	208001150900	65.00
644	15/04/2012	228001150900	17.00
645	15/04/2012	238001150900	11.00
646	15/04/2012	248001150900	8.00
647	15/04/2012	258001150900	5.00
648	15/04/2012	268001150900	11.00
649	15/04/2012	278002150900	16.00
650	15/04/2012	288001150900	9.00
651	15/04/2012	298001150900	20.00
652	15/04/2012	318001150900	18.00
653	15/04/2012	328001150900	6.00
654	15/04/2012	338001150900	22.00
655	15/04/2012	348001150900	5.00
656	15/04/2012	358003150900	40.00
657	15/04/2012	3780002150900	16.00

ANEXOS  
 REQUISICION CONTRATO

CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 26.0

CLAVE DEL ARTICULO : VOL. I, CEDULA 47.  
 210 005 4325 00 01 , VOL. I, CEDULA 47.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	DESCRIPCION	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
658	15/04/2012		018001150900	7.00
659	15/04/2012		028001150900	11.00
660	15/04/2012		038001150900	3.00
661	15/04/2012		048001150900	4.00
662	15/04/2012		058001150900	11.00
663	15/04/2012		068001150900	6.00
664	15/04/2012		078001150900	3.00
665	15/04/2012		088005150900	17.00
666	15/04/2012		098001150900	2.00
667	15/04/2012		108002150900	9.00
668	15/04/2012		118001150900	23.00
669	15/04/2012		128001150900	8.00
670	15/04/2012		138001150900	2.00

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

671	15/04/2012	148001150900	66.00
672	15/04/2012	158001150900	7.00
673	15/04/2012	168001150900	6.00
674	15/04/2012	178001150900	6.00
675	15/04/2012	188001150900	2.00
676	15/04/2012	198001150900	5.00
677	15/04/2012	208001150900	50.00
678	15/04/2012	218001150900	2.00
679	15/04/2012	228001150900	17.00
680	15/04/2012	238001150900	7.00
681	15/04/2012	248001150900	10.00
682	15/04/2012	258001150900	3.00
683	15/04/2012	268001150900	16.00
684	15/04/2012	278002150900	14.00
685	15/04/2012	288001150900	3.00
686	15/04/2012	298001150900	20.00
687	15/04/2012	318001150900	23.00
688	15/04/2012	328001150900	6.00
689	15/04/2012	338001150900	15.00
690	15/04/2012	348001150900	2.00
691	15/04/2012	358003150900	23.00
692	15/04/2012	3780002150900	24.00

ANEXOS  
 DIVISION DE COMPRAS

CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 26.5  
 VOL. I, CEDULA 47.  
 CLAVE DEL ARTICULO , DESCRIPCION  
 210 005 4333 00 01 , VOL. I, CEDULA 47.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
693	15/04/2012	018001150900	2.00
694	15/04/2012	028001150900	4.00
695	15/04/2012	058001150900	8.00
696	15/04/2012	088005150900	4.00
697	15/04/2012	108002150900	4.00
698	15/04/2012	118001150900	10.00
699	15/04/2012	128001150900	3.00
700	15/04/2012	148001150900	13.00
701	15/04/2012	158005150900	14.00
702	15/04/2012	168001150900	2.00
703	15/04/2012	198001150900	4.00
704	15/04/2012	208001150900	16.00
705	15/04/2012	228001150900	3.00

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

706	15/04/2012	258001150900	2.00
707	15/04/2012	268001150900	6.00
708	15/04/2012	278002150900	3.00
573	15/04/2012	298001150900	3.00
574	15/04/2012	318001150900	6.00
575	15/04/2012	338001150900	3.00
576	15/04/2012	358003150900	18.00
577	15/04/2012	3780002150900	4.00

CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 27.0

CLAVE DEL ARTICULO , VOL. I, CEDULA 47.  
 210 005 4341 00 01 , VOL. I, CEDULA 47.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
578	15/04/2012	018001150900	1.00
579	15/04/2012	028001150900	3.00
580	15/04/2012	058001150900	3.00
581	15/04/2012	068001150900	3.00
582	15/04/2012	078001150900	1.00
583	15/04/2012	108002150900	1.00
584	15/04/2012	118001150900	6.00
585	15/04/2012	128001150900	2.00
586	15/04/2012	148001150900	13.00
587	15/04/2012	158005150900	4.00
588	15/04/2012	178001150900	3.00
589	15/04/2012	198001150900	2.00
590	15/04/2012	208001150900	11.00
591	15/04/2012	228001150900	2.00
592	15/04/2012	238001150900	2.00
593	15/04/2012	248001150900	1.00
594	15/04/2012	268001150900	10.00
595	15/04/2012	278002150900	8.00
596	15/04/2012	288001150900	3.00
597	15/04/2012	298001150900	1.00
598	15/04/2012	318001150900	2.00
599	15/04/2012	328001150900	2.00
600	15/04/2012	338001150900	1.00
601	15/04/2012	358003150900	6.00
602	15/04/2012	3780002150900	6.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

===== CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 27.5 =====

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	VOL. I, CEDULA 47.	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 4358 00 01		VOL. I, CEDULA 47.			
No. ENTREGA					
603			15/04/2012	028001150900	2.00
604			15/04/2012	088005150900	2.00
605			15/04/2012	148001150900	1.00
606			15/04/2012	168001150900	2.00
607			15/04/2012	208001150900	2.00
608			15/04/2012	268001150900	2.00
609			15/04/2012	358003150900	2.00
610			15/04/2012	3780002150900	2.00

DIVISION DE CONTRATOS

===== CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 28.0 =====

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	VOL. I, CEDULA 47.	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 4366 00 01		VOL. I, CEDULA 47.			
No. ENTREGA					
611			15/04/2012	088005150900	1.00
612			15/04/2012	118001150900	2.00
613			15/04/2012	208001150900	1.00
614			15/04/2012	358003150900	1.00
615			15/04/2012	3780002150900	4.00

===== CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 28.5 =====

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	VOL. I, CEDULA 47.	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 4374 00 01		VOL. I, CEDULA 47.			
No. ENTREGA					
616			15/04/2012	028001150900	4.00

===== CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 29.0 =====

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	VOL. I, CEDULA 47.	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 4374 00 01		VOL. I, CEDULA 47.			
No. ENTREGA					
616			15/04/2012	028001150900	4.00

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 27  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 22/11/2012  
Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento 06:00:40 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS  
No. CONTRATO: U120364  
No. REQUISICION: 09902100203120G78  
ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

=====

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
617	15/04/2012	33800	1150900	2.00
618	15/04/2012	37800	2150900	1.00

CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 30.5

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	VOL. I, CEDULA 47.
210 005 4416 00 01	VOL. I, CEDULA 47.	
210 005 4416 00 01	VOL. I, CEDULA 47.	

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
619	15/04/2012	31800	1150900	2.00

CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 31.5

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	VOL. I, CEDULA 47.
210 005 4432 00 01	VOL. I, CEDULA 47.	
210 005 4432 00 01	VOL. I, CEDULA 47.	

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
620	15/04/2012	35800	3150900	2.00

CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE TALLA 32.0

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	VOL. I, CEDULA 47.
210 005 4440 00 01	VOL. I, CEDULA 47.	
210 005 4440 00 01	VOL. I, CEDULA 47.	

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
621	15/04/2012	23800	1150900	2.00



# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA  
EJERCICIO 2013

## ANEXO NÚMERO 18-A (Dieciocho-A)

DIRECTORIO DE ALMACENES DELEGACIONALES		
DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza, No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donald Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan, Edo. Méx.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA  
EJERCICIO 2013

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACÁN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEÓN	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipán C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERÉTARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuahtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps

DIVISION DE CONTRATOS





# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA  
EJERCICIO 2013

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Boticaria C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE SALUD



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	800	0361	00	01	28	BLANCO	4887
210	800	0379	00	01	30	BLANCO	3849
210	800	0387	00	01	32	BLANCO	3576
210	800	0395	00	01	34	BLANCO	2886
210	800	0403	00	01	36	BLANCO	1344
210	800	0411	00	01	38	BLANCO	597
210	800	0429	00	01	40	BLANCO	192
210	800	0437	00	01	42	BLANCO	69
210	800	0445	00	01	44	BLANCO	30
210	800	0452	00	01	46	BLANCO	12
TOTAL CÉDULA							17442



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

#### ANEXO NÚMERO 18-C (DIECIOCHO-C)

#### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN y UMAE, PARA CADA CLAVE.

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO.	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	110	1612	05	01	CH	BLANCO	
DELEGACIÓN							
AGUASCALIENTES							
BAJA CALIFORNIA							
COAHUILA							
COLIMA							
CHIAPAS							
CHIHUAHUA							
NIVEL CENTRAL							
DURANGO							
GUANAJUATO							
GUERRERO							
HIDALGO							
JALISCO							
EDO MEX OTE							
EDO MEX PTE							
MICHOACAN							
MORELOS							
NAYARIT							
NUEVO LEÓN							
OAXACA							
PUEBLA							
QUERETARO							
QUINTANA ROO							
SAN LUIS POTOSÍ							
SINALOA							
SONORA							
TABASCO							
TAMAULIPAS							
TLAXCALA							



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

VERACRUZ NORTE	45
VERACRUZ SUR	45
YUCATAN	126
ZACATECAS	18
D.F. NORTE 1	42
D.F. NORTE 2	165
D.F. SUR 3	249
D.F. SUR 4	72
TOTAL CLAVE	1986

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO.	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	110	1646	05	01	M	BLANCO	
DELEGACIÓN							
AGUASCALIENTES							
BAJA CALIFORNIA							
BAJA CALIF SUR							
CAMPECHE							
COAHUILA							
COLIMA							
CHIAPAS							
CHIHUAHUA							
NIVEL CENTRAL							
DURANGO							
GUANAJUATO							
GUERRERO							
HIDALGO							
JALISCO							
EDO MEX OTE							
EDO MEX PTE							
MICHOACAN							
MORELOS							
NAYARIT							
NUEVO LEÓN							
OAXACA							
PUEBLA							



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

QUERETARO	96
QUINTANA ROO	141
SAN LUIS POTOSÍ	120
SINALOA	114
SONORA	396
TABASCO	72
TAMAULIPAS	237
TLAXCALA	12
VERACRUZ NORTE	357
VERACRUZ SUR	144
YUCATAN	333
ZACATECAS	96
D.F. NORTE 1	177
D.F. NORTE 2	864
D.F. SUR 3	837
D.F. SUR 4	282
TOTAL CLAVE	8664

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO.	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	110	1679	05	01	G	BLANCO	
DELEGACIÓN							
AGUASCALIENTES							
BAJA CALIFORNIA							
BAJA CALIF SUR							
CAMPECHE							
COAHUILA							
COLIMA							
CHIAPAS							
CHIHUAHUA							
NIVEL CENTRAL							
DURANGO							
GUANAJUATO							
GUERRERO							
HIDALGO							
JALISCO							



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

EDO MEX OTE	135
EDO MEX PTE	99
MICHOACAN	63
MORELOS	63
NAYARIT	45
NUEVO LEON	603
OAXACA	24
PUEBLA	273
QUERETARO	33
QUINTANA ROO	42
SAN LUIS POTOSI	54
SINALOA	75
SONORA	291
TABASCO	66
TAMAULIPAS	171
TLAXCALA	6
VERACRUZ NORTE	222
VERACRUZ SUR	111
YUCATAN	207
ZACATECAS	45
D.F. NORTE 1	132
D.F. NORTE 2	375
D.F. SUR 3	351
D.F. SUR 4	159
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>5391</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO.	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	110	1703	05	01	E.G.	BLANCO	

DELEGACIÓN	Unica Entrega
BAJA CALIFORNIA	30
BAJA CALIF SUR	6
CAMPECHE	3
COAHUILA	69
COLIMA	15
CHIHUAHUA	45



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

DURANGO	12
GUANAJUATO	54
GUERRERO	6
HIDALGO	6
JALISCO	105
EDO MEX OTE	24
EDO MEX PTE	27
MICHOACAN	6
NAYARIT	12
NUEVO LEON	81
PUEBLA	63
QUERETARO	12
QUINTANA ROO	27
SAN LUIS POTOSI	18
SINALOA	24
SONORA	72
TABASCO	12
TAMAULIPAS	48
TLAXCALA	3
VERACRUZ NORTE	45
VERACRUZ SUR	48
YUCATAN	42
ZACATECAS	9
D.F. NORTE 1	12
D.F. NORTE 2	42
D.F. SUR 3	78
D.F. SUR 4	12
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>1068</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO.	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	110	2271	04	01	ESP	BLANCO	

DELEGACIÓN	Unica Entrega
COAHUILA	6
CHIHUAHUA	6
GUANAJUATO	6



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

JALISCO	30
MICHOACAN	6
NAYARIT	6
NUEVO LEON	6
PUEBLA	3
QUERETARO	6
SINALOA	6
SONORA	12
TAMAULIPAS	6
YUCATAN	6
ZACATECAS	12
D.F. NORTE 1	12
D.F. NORTE 2	3
D.F. SUR 3	9
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>141</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO.	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	110	1737	05	01	CH	BLANCO	

DELEGACIÓN	Unica Entrega
AGUASCALIENTES	90
BAJA CALIFORNIA	159
BAJA CALIF SUR	12
CAMPECHE	54
COAHUILA	327
COLIMA	81
CHIAPAS	57
CHIHUAHUA	138
NIVEL CENTRAL	51
DURANGO	177
GUANAJUATO	447
GUERRERO	72
HIDALGO	57
JALISCO	1191
EDO MEX OTE	300
EDO MEX PTE	153



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

MICHOACAN	135
MORELOS	72
NAYARIT	129
NUEVO LEON	807
OAXACA	48
PUEBLA	474
QUERETARO	129
QUINTANA ROO	138
SAN LUIS POTOSI	105
SINALOA	123
SONORA	339
TABASCO	93
TAMAULIPAS	303
TLAXCALA	9
VERACRUZ NORTE	315
VERACRUZ SUR	159
YUCATAN	321
ZACATECAS	81
D.F. NORTE 1	222
D.F. NORTE 2	933
D.F. SUR 3	1173
D.F. SUR 4	474
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>9948</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO.	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	110	1760	05	01	M	BLANCO	

DELEGACIÓN	Unica Entrega
AGUASCALIENTES	105
BAJA CALIFORNIA	141
BAJA CALIF SUR	18
CAMPECHE	30
COAHUILA	210
COLIMA	57
CHIAPAS	93
CHIHUAHUA	144



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

NIVEL CENTRAL	30
DURANGO	63
GUANAJUATO	222
GUERRERO	57
HIDALGO	45
JALISCO	537
EDO MEX OTE	177
EDO MEX PTE	69
MICHOACAN	57
MORELOS	78
NAYARIT	57
NUEVO LEON	513
OAXACA	36
PUEBLA	213
QUERETARO	111
QUINTANA ROO	75
SAN LUIS POTOSI	66
SINALOA	117
SONORA	189
TABASCO	72
TAMAULIPAS	192
TLAXCALA	6
VERACRUZ NORTE	273
VERACRUZ SUR	99
YUCATAN	222
ZACATECAS	39
D.F. NORTE 1	159
D.F. NORTE 2	471
D.F. SUR 3	600
D.F. SUR 4	240
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>5883</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO.	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	110	1794	05	01	G	BLANCO	

DELEGACIÓN



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

AGUASCALIENTES	12
BAJA CALIFORNIA	39
BAJA CALIF SUR	18
CAMPECHE	30
COAHUILA	84
COLIMA	6
CHIAPAS	30
CHIHUAHUA	69
DURANGO	45
GUANAJUATO	63
GUERRERO	24
HIDALGO	12
JALISCO	84
EDO MEX OTE	60
EDO MEX PTE	12
MICHOACAN	15
MORELOS	6
NAYARIT	18
NUEVO LEON	78
OAXACA	6
PUEBLA	24
QUERETARO	27
QUINTANA ROO	6
SAN LUIS POTOSI	15
SINALOA	81
SONORA	33
TABASCO	3
TAMAULIPAS	21
TLAXCALA	3
VERACRUZ NORTE	84
VERACRUZ SUR	18
YUCATAN	54
ZACATECAS	12
D.F. NORTE 1	39
D.F. NORTE 2	114
D.F. SUR 3	123
D.F. SUR 4	57
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>1425</b>



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO.	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	110	2289	04	01	E.G.	BLANCO	

DELEGACIÓN

BAJA CALIFORNIA	3
BAJA CALIF SUR	9
CAMPECHE	3
COAHUILA	9
CHIHUAHUA	27
GUANAJUATO	12
JALISCO	21
MICHOACAN	3
NUEVO LEON	12
QUERETARO	12
SINALOA	6
VERACRUZ NORTE	3
YUCATAN	6
D.F. NORTE 2	6
D.F. SUR 3	3
D.F. SUR 4	6
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>141</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO.	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	110	2297	04	01	ESP	BLANCO	

DELEGACIÓN

JALISCO	6
EDO MEX OTE	6
SONORA	6
TABASCO	6
YUCATAN	9
D.F. NORTE 1	6
D.F. SUR 4	6
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>45</b>



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	3954	01	01	20	BLANCO	

DELEGACIÓN

DURANGO	2
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>2</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	3962	01	01	20.5	BLANCO	

DELEGACIÓN

SINALOA	2
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>2</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	3970	01	01	21	BLANCO	

DELEGACIÓN

JALISCO	2
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>2</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Cédula	Descripción	Unidad	Cont.	Tipo
210 005 3988	01 01 21.5 BLANCO			
DELEGACIÓN				
MORELOS			2	
SONORA			2	
TOTAL CLAVE			4	

Cédula	Descripción	Unidad	Cont.	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	3996	01	01	22	BLANCO	
DELEGACIÓN							
EDO MEX PTE							2
NUEVO LEON							1
TOTAL CLAVE							3

Cédula	Descripción	Unidad	Cont.	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4002	01	01	22.5	BLANCO	
DELEGACIÓN							
COAHUILA							3
TOTAL CLAVE							3

Cédula	Descripción	Unidad	Cont.	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4010	01	01	23	BLANCO	
DELEGACIÓN							
PUEBLA							2
TOTAL CLAVE							2



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Cédula	Descripción	Unidad	Cont.	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4028	01	01	23.5	BLANCO	
DELEGACIÓN							
GUANAJUATO							1
D.F. SUR 3							1
TOTAL CLAVE							2

Cédula	Descripción	Unidad	Cont.	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4036	01	01	24	BLANCO	
DELEGACIÓN							
BAJA CALIFORNIA							2
HIDALGO							2
SONORA							1
YUCATAN							2
D.F. NORTE 1							2
D.F. SUR 3							1
TOTAL CLAVE							10

Cédula	Descripción	Unidad	Cont.	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4044	01	01	24.5	BLANCO	
DELEGACIÓN							
BAJA CALIFORNIA							1
NUEVO LEON							2
SAN LUIS POTOSI							2
YUCATAN							3



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Cédula	Descripción	Unidad	Cont.	Tipo
D.F. NORTE 2			1	
TOTAL CLAVE			9	

Cédula	Descripción	Unidad	Cont.	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4051	01	01	25	BLANCO	
DELEGACIÓN							
BAJA CALIFORNIA							1
COAHUILA							2
CHIAPAS							4
CHIHUAHUA							2
NIVEL CENTRAL							1
GUANAJUATO							2
GUERRERO							2
EDO MEX OTE							3
EDO MEX PTE							2
NAYARIT							2
NUEVO LEON							9
OAXACA							2
PUEBLA							3
QUERETARO							3
SAN LUIS POTOSI							2
SONORA							1
TABASCO							4
TAMAULIPAS							5
TLAXCALA							1
VERACRUZ NORTE							4
VERACRUZ SUR							3
YUCATAN							5
D.F. NORTE 1							3
D.F. NORTE 2							6
D.F. SUR 3							2
TOTAL CLAVE							74



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Cédula	Descripción	Unidad	Cont.	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	2	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4069	01	01	25.5	BLANCO	
DELEGACIÓN							
AGUASCALIENTES							2
CAMPECHE							1
CHIAPAS							10
GUANAJUATO							3
JALISCO							5
EDO MEX PTE							6
MICHOACAN							2
NAYARIT							2
NUEVO LEON							7
PUEBLA							10
QUERETARO							2
QUINTANA ROO							2
SAN LUIS POTOSI							8
SONORA							5
TABASCO							3
TLAXCALA							2
VERACRUZ NORTE							12
VERACRUZ SUR							3
YUCATAN							7
ZACATECAS							2
D.F. NORTE 1							5
D.F. NORTE 2							15
D.F. SUR 3							14
D.F. SUR 4							4
TOTAL CLAVE							132

Cédula	Descripción	Unidad	Cont.	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4077	01	01	26	BLANCO	
DELEGACIÓN							

DIVISION DE CONTRATOS



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA  
EJERCICIO 2013

AGUASCALIENTES	3
BAJA CALIFORNIA	5
CAMPECHE	2
COAHUILA	14
CHIAPAS	8
CHIHUAHUA	3
NIVEL CENTRAL	1
DURANGO	2
GUANAJUATO	11
GUERRERO	2
JALISCO	41
EDO MEX OTE	6
EDO MEX PTE	7
MICHOACAN	3
NAYARIT	3
NUEVO LEON	17
OAXACA	5
PUEBLA	13
QUERETARO	4
QUINTANA ROO	4
SAN LUIS POTOSI	4
SINALOA	1
SONORA	7
TABASCO	4
TAMAULIPAS	8
VERACRUZ NORTE	17
VERACRUZ SUR	14
YUCATAN	17
D.F. NORTE 1	9
D.F. NORTE 2	35
D.F. SUR 3	23
D.F. SUR 4	6
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>299</b>

Cédula	Descripción	Uní	Cont	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA  
EJERCICIO 2013

210	005	4085	01	01	26.5	BLANCO		
DELEGACIÓN								
AGUASCALIENTES								2
BAJA CALIFORNIA								2
CAMPECHE								3
COAHUILA								15
CHIAPAS								10
CHIHUAHUA								8
DURANGO								8
GUANAJUATO								26
GUERRERO								2
HIDALGO								3
JALISCO								47
EDO MEX OTE								10
EDO MEX PTE								5
MICHOACAN								2
MORELOS								7
NAYARIT								6
NUEVO LEON								34
OAXACA								5
PUEBLA								34
QUERETARO								8
QUINTANA ROO								4
SAN LUIS POTOSI								3
SINALOA								8
SONORA								34
TABASCO								7
TAMAULIPAS								22
VERACRUZ NORTE								12
VERACRUZ SUR								19
YUCATAN								27
ZACATECAS								11
D.F. NORTE 1								13
D.F. NORTE 2								58
D.F. SUR 3								55
D.F. SUR 4								29
<b>TOTAL CLAVE</b>								<b>539</b>



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA  
EJERCICIO 2013

Cédula	Descripción	Uní	Cont	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4093	01	01	27	BLANCO	

DELEGACIÓN								
AGUASCALIENTES								6
BAJA CALIFORNIA								12
BAJA CALIF SUR								1
CAMPECHE								2
COAHUILA								29
COLIMA								5
CHIAPAS								20
CHIHUAHUA								6
NIVEL CENTRAL								4
DURANGO								13
GUANAJUATO								38
GUERRERO								8
HIDALGO								5
JALISCO								116
EDO MEX OTE								10
EDO MEX PTE								13
MICHOACAN								7
MORELOS								4
NAYARIT								8
NUEVO LEON								79
OAXACA								7
PUEBLA								28
QUERETARO								7
QUINTANA ROO								24
SAN LUIS POTOSI								10
SINALOA								13
SONORA								23
TABASCO								11
TAMAULIPAS								28
TLAXCALA								3
VERACRUZ NORTE								44
VERACRUZ SUR								22
YUCATAN								37
ZACATECAS								11



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA  
EJERCICIO 2013

D.F. NORTE 1	11
D.F. NORTE 2	73
D.F. SUR 3	73
D.F. SUR 4	26
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>837</b>

Cédula	Descripción	Uní	Cont	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4101	01	01	27.5	BLANCO	

DELEGACIÓN								
AGUASCALIENTES								18
BAJA CALIFORNIA								16
CAMPECHE								5
COAHUILA								41
COLIMA								14
CHIAPAS								20
CHIHUAHUA								29
NIVEL CENTRAL								2
DURANGO								24
GUANAJUATO								47
GUERRERO								15
HIDALGO								8
JALISCO								132
EDO MEX OTE								24
EDO MEX PTE								18
MICHOACAN								9
MORELOS								8
NAYARIT								11
NUEVO LEON								102
OAXACA								4
PUEBLA								45
QUERETARO								4
QUINTANA ROO								17
SAN LUIS POTOSI								11
SINALOA								14
SONORA								50



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

TABASCO	8
TAMAULIPAS	35
TLAXCALA	2
VERACRUZ NORTE	30
VERACRUZ SUR	16
YUCATAN	56
ZACATECAS	13
D.F. NORTE 1	25
D.F. NORTE 2	101
D.F. SUR 3	122
D.F. SUR 4	32
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>1128</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4119	01	01	28	BLANCO	
DELEGACIÓN							
AGUASCALIENTES							
BAJA CALIFORNIA							
BAJA CALIF SUR							
CAMPECHE							
COAHUILA							
COLIMA							
CHIAPAS							
CHIHUAHUA							
NIVEL CENTRAL							
DURANGO							
GUANAJUATO							
GUERRERO							
JALISCO							
EDO MEX OTE							
EDO MEX PTE							
MICHOACAN							
MORELOS							
NAYARIT							
NUEVO LEON							



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

OAXACA	1
PUEBLA	36
QUERETARO	17
QUINTANA ROO	10
SAN LUIS POTOSI	14
SINALOA	8
SONORA	29
TABASCO	12
TAMAULIPAS	15
TLAXCALA	1
VERACRUZ NORTE	41
VERACRUZ SUR	16
YUCATAN	24
ZACATECAS	16
D.F. NORTE 1	12
D.F. NORTE 2	60
D.F. SUR 3	71
D.F. SUR 4	21
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>817</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4127	01	01	28.5	BLANCO	
DELEGACIÓN							
AGUASCALIENTES							
BAJA CALIFORNIA							
BAJA CALIF SUR							
CAMPECHE							
COAHUILA							
COLIMA							
CHIAPAS							
CHIHUAHUA							
NIVEL CENTRAL							
DURANGO							
GUANAJUATO							
GUERRERO							



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

JALISCO	119
EDO MEX OTE	9
EDO MEX PTE	18
MICHOACAN	6
MORELOS	3
NAYARIT	2
NUEVO LEON	67
PUEBLA	38
QUERETARO	6
QUINTANA ROO	6
SAN LUIS POTOSI	10
SINALOA	6
SONORA	53
TABASCO	4
TAMAULIPAS	21
VERACRUZ NORTE	29
VERACRUZ SUR	4
YUCATAN	21
ZACATECAS	3
D.F. NORTE 1	14
D.F. NORTE 2	44
D.F. SUR 3	54
D.F. SUR 4	16
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>720</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4135	01	01	29	BLANCO	
DELEGACIÓN							
BAJA CALIFORNIA							
BAJA CALIF SUR							
CAMPECHE							
COAHUILA							
COLIMA							
CHIAPAS							
CHIHUAHUA							



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

NIVEL CENTRAL	1
DURANGO	9
GUANAJUATO	27
GUERRERO	2
JALISCO	64
EDO MEX OTE	8
EDO MEX PTE	7
MICHOACAN	10
MORELOS	6
NAYARIT	1
NUEVO LEON	65
PUEBLA	18
QUERETARO	4
QUINTANA ROO	7
SAN LUIS POTOSI	5
SINALOA	14
SONORA	31
TABASCO	4
TAMAULIPAS	15
VERACRUZ NORTE	16
VERACRUZ SUR	15
YUCATAN	27
ZACATECAS	2
D.F. NORTE 1	15
D.F. NORTE 2	41
D.F. SUR 3	36
D.F. SUR 4	15
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>521</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4143	01	01	29.5	BLANCO	
DELEGACIÓN							
AGUASCALIENTES							
BAJA CALIFORNIA							
BAJA CALIF SUR							



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR120-N113-2012  
 ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

COAHUILA	12
COLIMA	2
CHIAPAS	2
CHIHUAHUA	5
DURANGO	2
GUANAJUATO	15
GUERRERO	1
JALISCO	27
EDO MEX PTE	3
MICHOACAN	2
MORELOS	2
NAYARIT	4
NUEVO LEÓN	39
OAXACA	2
PUEBLA	10
QUERETARO	1
QUINTANA ROO	3
SAN LUIS POTOSI	3
SINALOA	6
SONORA	15
TAMAULIPAS	11
VERACRUZ NORTE	5
VERACRUZ SUR	1
YUCATAN	3
D.F. NORTE 1	2
D.F. NORTE 2	26
D.F. SUR 3	14
D.F. SUR 4	10
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>243</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4150	01	01	30	BLANCO	
DELEGACIÓN							
BAJA CALIFORNIA							
COAHUILA							

Página 101 de 141



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR120-N113-2012  
 ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

COLIMA	5
CHIHUAHUA	13
DURANGO	3
GUANAJUATO	7
JALISCO	52
EDO MEX DTE	6
EDO MEX PTE	5
MICHOACAN	8
NAYARIT	2
NUEVO LEÓN	31
OAXACA	2
PUEBLA	10
QUERETARO	1
QUINTANA ROO	1
SAN LUIS POTOSI	5
SINALOA	5
SONORA	15
TABASCO	1
TAMAULIPAS	12
VERACRUZ NORTE	8
VERACRUZ SUR	1
YUCATAN	7
D.F. NORTE 1	11
D.F. NORTE 2	17
D.F. SUR 3	30
D.F. SUR 4	6
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>285</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4168	01	01	30.5	BLANCO	
DELEGACIÓN							
COAHUILA							
CHIHUAHUA							
HIDALGO							
JALISCO							

Página 104 de 141



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR120-N113-2012  
 ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

EDO MEX PTE	2
NUEVO LEÓN	2
PUEBLA	2
QUINTANA ROO	2
SONORA	5
TAMAULIPAS	1
VERACRUZ NORTE	1
ZACATECAS	2
D.F. NORTE 2	3
D.F. SUR 3	1
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>28</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4176	01	01	31	BLANCO	
DELEGACIÓN							
BAJA CALIFORNIA							
CHIHUAHUA							
GUANAJUATO							
JALISCO							
NUEVO LEÓN							
SAN LUIS POTOSI							
SONORA							
VERACRUZ NORTE							
D.F. NORTE 1							
D.F. NORTE 2							
D.F. SUR 3							
D.F. SUR 4							
<b>TOTAL CLAVE</b>							

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega

Página 105 de 141



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR120-N113-2012  
 ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

210	005	4184	01	01	31.5	BLANCO	
DELEGACIÓN							
BAJA CALIFORNIA							
COAHUILA							
CHIHUAHUA							
JALISCO							
EDO MEX PTE							
NUEVO LEÓN							
QUERETARO							
<b>TOTAL CLAVE</b>							

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4192	01	01	32	BLANCO	
DELEGACIÓN							
BAJA CALIFORNIA							
CAMPECHE							
COAHUILA							
CHIHUAHUA							
NUEVO LEÓN							
PUEBLA							
QUERETARO							
SINALOA							
SONORA							
VERACRUZ NORTE							
VERACRUZ SUR							
YUCATAN							
D.F. SUR 3							
<b>TOTAL CLAVE</b>							

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega

Página 106 de 141





### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Cédula	Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo
210 005 4200 01 01 20	BLANCO			
DELEGACIÓN				
JALISCO			2	
YUCATAN			4	
TOTAL CLAVE			6	

Cédula	Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo			
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4218	01	01	20.5	BLANCO	
DELEGACIÓN							
BAJA CALIFORNIA			2				
TOTAL CLAVE			2				

Cédula	Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo			
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4226	01	01	21	BLANCO	
DELEGACIÓN							
VERACRUZ NORTE			2				
VERACRUZ SUR			2				
TOTAL CLAVE			4				

Cédula	Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo			
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4234	01	01	21.5	BLANCO	
DELEGACIÓN							
COAHUILA			2				
EDO MEX OTE			1				
NAYARIT			2				



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

PUEBLA	4
D.F. NORTE 2	1
D.F. SUR 3	2
TOTAL CLAVE	12

Cédula	Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo			
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4242	01	01	22	BLANCO	
DELEGACIÓN							
CAMPECHE			3				
COLIMA			2				
CHIHUAHUA			2				
GUERRERO			3				
HIDALGO			2				
JALISCO			4				
EDO MEX PTE			2				
NUEVO LEON			8				
SAN LUIS POTOSI			2				
SONORA			3				
TABASCO			3				
TAMAULIPAS			2				
VERACRUZ NORTE			4				
VERACRUZ SUR			5				
YUCATAN			4				
D.F. NORTE 1			7				
D.F. NORTE 2			8				
D.F. SUR 3			9				
D.F. SUR 4			2				
TOTAL CLAVE			75				

Cédula	Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo			
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Cédula	Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo
210 005 4259 01 01 22.5	BLANCO			
DELEGACIÓN				
BAJA CALIFORNIA			6	
BAJA CALIF SUR			1	
COAHUILA			2	
CHIHUAHUA			4	
GUANAJUATO			9	
GUERRERO			1	
HIDALGO			1	
JALISCO			15	
EDO MEX OTE			6	
EDO MEX PTE			2	
MORELOS			2	
NAYARIT			1	
NUEVO LEON			7	
PUEBLA			5	
QUINTANA ROO			7	
SAN LUIS POTOSI			6	
SONORA			2	
TAMAULIPAS			1	
VERACRUZ NORTE			5	
YUCATAN			7	
ZACATECAS			1	
D.F. NORTE 1			4	
D.F. NORTE 2			7	
D.F. SUR 3			5	
D.F. SUR 4			9	
TOTAL CLAVE			116	

Cédula	Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo			
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4267	01	01	23	BLANCO	
DELEGACIÓN							
AGUASCALIENTES			4				
BAJA CALIFORNIA			8				
COAHUILA			10				



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

COLIMA	1
CHIAPAS	5
CHIHUAHUA	2
NIVEL CENTRAL	2
DURANGO	10
GUANAJUATO	19
GUERRERO	6
HIDALGO	5
JALISCO	35
EDO MEX OTE	21
EDO MEX PTE	10
MICHOACAN	6
MORELOS	5
NAYARIT	2
NUEVO LEON	32
OAXACA	3
PUEBLA	25
QUERETARO	8
QUINTANA ROO	6
SAN LUIS POTOSI	9
SINALOA	11
SONORA	21
TABASCO	8
TAMAULIPAS	5
VERACRUZ NORTE	10
VERACRUZ SUR	8
YUCATAN	20
ZACATECAS	4
D.F. NORTE 1	7
D.F. NORTE 2	43
D.F. SUR 3	74
D.F. SUR 4	36
TOTAL CLAVE	481

Cédula	Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo			
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Cédula	Descripción	Uni	Cont	Tipo	
210	005 4275	01	01	23.5	BLANCO
DELEGACIÓN					
AGUASCALIENTES					
BAJA CALIFORNIA					
BAJA CALIF SUR					
CAMPECHE					
COAHUILA					
COLIMA					
CHIAPAS					
CHIHUAHUA					
NIVEL CENTRAL					
DURANGO					
GUANAJUATO					
GUERRERO					
HIDALGO					
JALISCO					
EDO MEX OTE					
EDO MEX PTE					
MICHOACAN					
MORELOS					
NAYARIT					
NUEVO LEON					
OAXACA					
PUEBLA					
QUERETARO					
QUINTANA ROO					
SAN LUIS POTOSI					
SINALOA					
SONORA					
TABASCO					
TAMAULIPAS					
TLAXCALA					
VERACRUZ NORTE					
VERACRUZ SUR					
YUCATAN					
ZACATECAS					
D.F. NORTE 1					
D.F. NORTE 2					
D.F. SUR 3					
D.F. SUR 4					

Página 111 de 141



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

TOTAL CLAVE	617
-------------	-----

Cédula	Descripción	Uni	Cont	Tipo	
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA	
Gpo Gen Esp Dif Var Talla Color Unica Entrega					
210	005 4283	01	01	24	BLANCO
DELEGACIÓN					
AGUASCALIENTES					
BAJA CALIFORNIA					
BAJA CALIF SUR					
CAMPECHE					
COAHUILA					
COLIMA					
CHIAPAS					
CHIHUAHUA					
NIVEL CENTRAL					
DURANGO					
GUANAJUATO					
GUERRERO					
HIDALGO					
JALISCO					
EDO MEX OTE					
EDO MEX PTE					
MICHOACAN					
MORELOS					
NAYARIT					
NUEVO LEON					
OAXACA					
PUEBLA					
QUERETARO					
QUINTANA ROO					
SAN LUIS POTOSI					
SINALOA					
SONORA					
TABASCO					
TAMAULIPAS					
VERACRUZ NORTE					

Página 112 de 141



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

VERACRUZ SUR	25
YUCATAN	30
ZACATECAS	9
D.F. NORTE 1	26
D.F. NORTE 2	102
D.F. SUR 3	134
D.F. SUR 4	54
TOTAL CLAVE	1123

Cédula	Descripción	Uni	Cont	Tipo	
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA	
Gpo Gen Esp Dif Var Talla Color Unica Entrega					
210	005 4291	01	01	24.5	BLANCO
DELEGACIÓN					
AGUASCALIENTES					
BAJA CALIFORNIA					
BAJA CALIF SUR					
CAMPECHE					
COAHUILA					
COLIMA					
CHIAPAS					
CHIHUAHUA					
NIVEL CENTRAL					
DURANGO					
GUANAJUATO					
GUERRERO					
HIDALGO					
JALISCO					
EDO MEX OTE					
EDO MEX PTE					
MICHOACAN					
MORELOS					
NAYARIT					
NUEVO LEON					
OAXACA					
PUEBLA					
QUERETARO					

Página 113 de 141



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

QUINTANA ROO	12
SAN LUIS POTOSI	12
SINALOA	21
SONORA	49
TABASCO	11
TAMAULIPAS	32
TLAXCALA	2
VERACRUZ NORTE	36
VERACRUZ SUR	14
YUCATAN	43
ZACATECAS	7
D.F. NORTE 1	28
D.F. NORTE 2	97
D.F. SUR 3	108
D.F. SUR 4	46
TOTAL CLAVE	993

Cédula	Descripción	Uni	Cont	Tipo	
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA	
Gpo Gen Esp Dif Var Talla Color Unica Entrega					
210	005 4309	01	01	25	BLANCO
DELEGACIÓN					
AGUASCALIENTES					
BAJA CALIFORNIA					
BAJA CALIF SUR					
CAMPECHE					
COAHUILA					
COLIMA					
CHIAPAS					
CHIHUAHUA					
DURANGO					
GUANAJUATO					
GUERRERO					
HIDALGO					
JALISCO					
EDO MEX OTE					
EDO MEX PTE					

Página 114 de 141



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

MICHOACAN	13
MORELOS	6
NAYARIT	13
NUEVO LEON	88
OAXACA	7
PUEBLA	37
QUERETARO	25
QUINTANA ROO	6
SAN LUIS POTOSI	10
SINALOA	28
SONORA	30
TABASCO	5
TAMAULIPAS	35
TLAXCALA	3
VERACRUZ NORTE	41
VERACRUZ SUR	13
YUCATAN	33
ZACATECAS	12
D.F. NORTE 1	31
D.F. NORTE 2	94
D.F. SUR 3	93
D.F. SUR 4	23
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>1028</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega	
210	005	4317	01	01	25.5	BLANCO		
DELEGACION								
AGUASCALIENTES								10
BAJA CALIFORNIA								12
CAMPECHE								2
COAHUILA								24
COLIMA								7
CHIAPAS								6
CHIHUAHUA								16
NIVEL CENTRAL								3



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

DURANGO	12
GUANAJUATO	26
GUERRERO	7
HIDALGO	5
JALISCO	71
EDO MEX QTE	22
EDO MEX PTE	7
MICHOACAN	7
MORELOS	3
NAYARIT	6
NUEVO LEON	65
PUEBLA	17
QUERETARO	11
QUINTANA ROO	8
SAN LUIS POTOSI	5
SINALOA	11
SONORA	16
TABASCO	9
TAMAULIPAS	20
VERACRUZ NORTE	18
VERACRUZ SUR	6
YUCATAN	22
ZACATECAS	5
D.F. NORTE 1	6
D.F. NORTE 2	40
D.F. SUR 3	57
D.F. SUR 4	16
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>578</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega	
210	005	4325	01	01	26	BLANCO		
DELEGACION								
AGUASCALIENTES								7
BAJA CALIFORNIA								11
BAJA CALIF SUR								3



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

CAMPECHE	4
COAHUILA	11
COLIMA	6
CHIAPAS	3
CHIHUAHUA	17
NIVEL CENTRAL	2
DURANGO	9
GUANAJUATO	23
GUERRERO	8
HIDALGO	2
JALISCO	66
EDO MEX QTE	7
EDO MEX PTE	6
MICHOACAN	6
MORELOS	2
NAYARIT	5
NUEVO LEON	50
OAXACA	2
PUEBLA	17
QUERETARO	7
QUINTANA ROO	10
SAN LUIS POTOSI	3
SINALOA	16
SONORA	14
TABASCO	3
TAMAULIPAS	20
VERACRUZ NORTE	23
VERACRUZ SUR	6
YUCATAN	15
ZACATECAS	2
D.F. NORTE 1	10
D.F. NORTE 2	23
D.F. SUR 3	59
D.F. SUR 4	24
<b>TOTAL CLAVE</b>	<b>502</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega	
210	005	4333	01	01	26.5	BLANCO		
DELEGACION								
AGUASCALIENTES								2
BAJA CALIFORNIA								4
COAHUILA								8
CHIHUAHUA								4
DURANGO								4
GUANAJUATO								10
GUERRERO								3
JALISCO								13
EDO MEX QTE								4
EDO MEX PTE								2
NAYARIT								4
NUEVO LEON								16
PUEBLA								3
SAN LUIS POTOSI								2
SINALOA								6
SONORA								3
TAMAULIPAS								3
VERACRUZ NORTE								6
YUCATAN								3
D.F. NORTE 2								18
D.F. SUR 3								7
D.F. SUR 4								4
<b>TOTAL CLAVE</b>								<b>129</b>

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega	
210	005	4341	01	01	27	BLANCO		
DELEGACION								
AGUASCALIENTES								1
BAJA CALIFORNIA								3
COAHUILA								3
COLIMA								3



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato**  
**No. U120364**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

**ANEXO 3**

**"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000001/35-2013

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Ofnas Centrales -Reforma-  
1A3000 Coord de Relaciones Laborales

Concepto: OFICIO 15365, 19/07/2012, A LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES, ADSCRITOS A NIVEL CENTRAL.

Fecha Elaboración: 23/07/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 307,766,447.00  
Cuenta 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150009

COMPRÓMISO MENSUAL (en miles de pesos)													
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
307.766.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millonium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Presupuesto

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013

Clave 6170-009-001

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

DIVISION DE PRESUPUESTO

CERTIFICACION PRESUPUESTAL

ANEXOS  
INVERSION DE CAPITAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato**  
**No. U120364**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

**ANEXO 4**

**"PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"**

*[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]*

*[Handwritten mark or signature]*

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 17 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**BECESA S.A. DE C.V.**

**RFC: BEC-080926-HU3**

VALLE DE PIEDRAS NEGRAS No. 111-B COL. VALLE DE SAN BERNARDO CP 37210 LEÓN DE LOS ALDAMA, ESTADO DE GUANAJUATO, REPÚBLICA MEXICANA. [becesa\\_direccion@yahoo.com.mx](mailto:becesa_direccion@yahoo.com.mx) TEL. 01-477-7450220 7450590 Y 91 7450298 EXT. 101 Y 105 FAX. EXT. 102

**ANEXO NÚMERO 10-B (DIEZ-B)  
PROPOSICIÓN ECONOMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°		FECHA (DD-MM-AAAA)		31/10/2012							
NOMBRE DEL LICITANTE		FABRICANTE (X )		N° DE PREI							
BECESA S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDOR ( )		0000119430							
DOMICILIO		VALLE DE PIEDRAS NEGRAS No. 111-B COLONIA VALLE DE SAN BERNARDO CP. 37210 LEÓN DE LOS ALDAMA, ESTADO DE GUANAJUATO, REPÚBLICA MEXICANA.									
R. F. C.		TEL		CORREO ELECTRÓNICO							
BEC080926HU3		EXT. 102		becesa_direccion@yahoo.com.mx							
N° DE CÉDULA		DESCRIPCIÓN GÉNÉRICA DE ACUERDO AL ANEXO UNO-D (1-D)									
46		CALZADO PARA MÉDICO RESIDENTE, MASCULINO									
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	TALLA	COLOR	RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
210	005	3954	01	01	20	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	2	\$ 202.00	\$ 404.00
210	005	3962	01	01	20.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	2	\$ 202.00	\$ 404.00
210	005	3970	01	01	21	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	2	\$ 202.00	\$ 404.00
210	005	3988	01	01	21.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	4	\$ 202.00	\$ 808.00
210	005	3996	01	01	22	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	3	\$ 202.00	\$ 606.00
210	005	4002	01	01	22.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	3	\$ 202.00	\$ 606.00
210	005	4010	01	01	23	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	2	\$ 202.00	\$ 404.00
210	005	4028	01	01	23.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	2	\$ 202.00	\$ 404.00
210	005	4036	01	01	24	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	10	\$ 202.00	\$ 2,020.00
210	005	4044	01	01	24.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	9	\$ 202.00	\$ 1,818.00
210	005	4051	01	01	25	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	74	\$ 202.00	\$ 14,948.00
210	005	4069	01	01	25.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	132	\$ 202.00	\$ 26,664.00
210	005	4077	01	01	26	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	299	\$ 202.00	\$ 60,398.00
210	005	4085	01	01	26.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	539	\$ 202.00	\$ 108,878.00
210	005	4093	01	01	27	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	837	\$ 202.00	\$ 169,074.00
210	005	4101	01	01	27.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	1128	\$ 202.00	\$ 227,856.00
210	005	4119	01	01	28	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	817	\$ 202.00	\$ 165,034.00
210	005	4127	01	01	28.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	720	\$ 202.00	\$ 145,440.00



ANEXOS  
MISIONAL DE CONTRATO

0001

**BECESA S.A. DE C.V.**

RFC: BEC-080926-HU3

VALLE DE PIEDRAS NEGRAS No. 111-B COL. VALLE DE SAN BERNARDO CP 37210 LEÓN DE LOS ALDAMA, ESTADO DE GUANAJUATO, REPÚBLICA MEXICANA. [becesa\\_direccion@yahoo.com.mx](mailto:becesa_direccion@yahoo.com.mx) TEL. 01-477-7450220 7450590 Y 91 7450298 EXT. 101 Y 105 FAX. EXT. 102

0002

210	005	4135	01	01	29	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	521	\$	202.00	\$	105,242.00		
210	005	4143	01	01	29.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	243	\$	202.00	\$	49,086.00		
210	005	4150	01	01	30	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	285	\$	202.00	\$	57,570.00		
210	005	4168	01	01	30.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	28	\$	202.00	\$	5,656.00		
210	005	4176	01	01	31	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	48	\$	202.00	\$	9,696.00		
210	005	4184	01	01	31.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	13	\$	202.00	\$	2,626.00		
210	005	4192	01	01	32	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	27	\$	202.00	\$	5,454.00		
										SUBTOTAL	\$	<b>1,161,500.00</b>			
										I.V.A. (16.0%)		<b>185,840.00</b>			
										TOTAL		<b>1,347,340.00</b>			
<p><b>IMPORTE TOTAL (SON UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00-100 M.N.)</b></p>															
<p>MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y QUE CUMPLIRÉ CON TODAS LAS ENTREGAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 18-C, EN LAS DIRECCIONES INDICADAS EN EL ANEXO 18-A</p>															
<p><b>LOS PRECIOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO</b></p>															
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL							FIRMA							CARGO	
Becerra Duando Juan Pablo														APODERADO LEGAL	



B E C E S A S A DE C V

*Mónica Becerra*

*[Handwritten mark]*



**BECESA S.A. DE C.V.**

**RFC: BEC-080926-HU3**

VALLE DE PIEDRAS NEGRAS No. 111-B COL. VALLE DE SAN BERNARDO CP 37210 LEÓN DE LOS ALDAMA, ESTADO DE GUANAJUATO, REPÚBLICA MEXICANA. [becesa\\_direccion@yahoo.com.mx](mailto:becesa_direccion@yahoo.com.mx) TEL. 01-477-7450220 7450590 Y 91 7450296 EXT. 101 Y 105 FAX. EXT. 102

**ANEXO NÚMERO 10-B (DIEZ-B)  
PROPOSICIÓN ECONOMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°		LA-019GYR/20-N113-2012		FECHA (DD-MM-AAAA)		31/10/2012					
NOMBRE DEL LICITANTE		BECESA S.A. DE C.V.		FABRICANTE (X)		N° DE PREI					
DOMICILIO		VALLE DE PIEDRAS NEGRAS No. 111-B COLONIA VALLE DE SAN BERNARDO C.P. 37210 LEÓN DE LOS ALDAMA, ESTADO DE GUANAJUATO, REPÚBLICA MEXICANA.		DISTRIBUIDOR ( )		0000119430					
R. F. C.		BEC080926HU3		TEL		CORREO ELECTRÓNICO					
N° DE CÉDULA		47		EXT. 102		becesa_direccion@yahoo.com.mx					
DESCRIPCIÓN GÉNÉRICA DE ACUERDO AL ANEXO UNO-D (1-D)											
CALZADO PARA MÉDICO RESIDENTE, FEMENINO											
GPO	GEN	ESP.	DIF	VA	TALLA	COLOR	RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
210	005	4200	01	01	20	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	6	\$ 197.00	\$ 1,182.00
210	005	4218	01	01	20.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	2	\$ 197.00	\$ 394.00
210	005	4226	01	01	21	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	4	\$ 197.00	\$ 788.00
210	005	4234	01	01	21.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	12	\$ 197.00	\$ 2,364.00
210	005	4242	01	01	22	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	75	\$ 197.00	\$ 14,775.00
210	005	4259	01	01	22.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	116	\$ 197.00	\$ 22,852.00
210	005	4267	01	01	23	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	481	\$ 197.00	\$ 94,757.00
210	005	4275	01	01	23.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	617	\$ 197.00	\$ 121,549.00
210	005	4283	01	01	24	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	1123	\$ 197.00	\$ 221,231.00
210	005	4291	01	01	24.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	993	\$ 197.00	\$ 195,621.00
210	005	4309	01	01	25	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	1028	\$ 197.00	\$ 202,516.00
210	005	4317	01	01	25.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	578	\$ 197.00	\$ 113,866.00
210	005	4325	01	01	26	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	502	\$ 197.00	\$ 98,894.00
210	005	4333	01	01	26.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	129	\$ 197.00	\$ 25,413.00



Handwritten signature and stamp of BECESA S.A. DE C.V.

0003

**BECESA S.A. DE C.V.**

**RFC: BEC-080926-HU3**

VALLE DE PIEDRAS NEGRAS No. 111-B COL. VALLE DE SAN BERNARDO CP 37210 LEÓN DE LOS ALDAMA, ESTADO DE GUANAJUATO, REPÚBLICA MEXICANA. [becesa\\_direccion@yahoo.com.mx](mailto:becesa_direccion@yahoo.com.mx) TEL. 01-477-7450220 7450590 Y 91 7450298 EXT. 101 Y 105 FAX. EXT. 102

0004


210	005	4341	01	01	27	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	107	\$	197.00	\$	21,079.00
210	005	4358	01	01	27.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	19	\$	197.00	\$	3,743.00
210	005	4366	01	01	28	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	9	\$	197.00	\$	1,773.00
210	005	4374	01	01	28.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	4	\$	197.00	\$	788.00
210	005	4382	01	01	29	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	3	\$	197.00	\$	591.00
210	005	4416	01	01	30.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	2	\$	197.00	\$	394.00
210	005	4432	01	01	31.5	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	2	\$	197.00	\$	394.00
210	005	4440	01	01	32	BLANCO	BECESA S.A. DE C.V.	MÉXICO	2	\$	197.00	\$	394.00
										<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1,145,358.00</b>	
											<b>I.V.A. (16.0%)</b>		<b>183,257.28</b>
										<b>TOTAL</b>			<b>1,328,615.28</b>
<b>IMPORTE TOTAL (SON UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 28/100 M.N.)</b>													
MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y QUE CUMPLIRÉ CON TODAS LAS ENTREGAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 18-C, EN LAS DIRECCIONES INDICADAS EN EL ANEXO 18-A													
<b>LOS PRECIOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO</b>													
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL													
LIC. JUAN PABLO BECERRA OVANDO													
FIRMA													
CARGO													
APODERADO LEGAL													



ANEXO 3  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

 <p>IMSS</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013</p>
<p align="center">"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"</p>		

**ACTA DE FALLO**


TERCERO.- EL DIA 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A LAS 12:00 HRS, SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTA CONVOCANTE PRESENTÓ 2 PRECISIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASIMISMO OTORGÓ RESPUESTA A 34 PREGUNTAS, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. -----

CUATRO.- SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DIA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ENVÍA POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0), PRECISIONES Y LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS A LA CONVOCATORIA, POR LO QUE LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y DERIVADO DE ELLO ENVÍEN LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES, ÉSTAS PREGUNTAS DEBERÁN VERSAR ÚNICAMENTE SOBRE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS INICIALMENTE REALIZADAS, LA FECHA LÍMITE PARA SU ENVÍO POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0) ES EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE A LAS NUEVE HORAS, EN DONDE SE OTORGO RESPUESTA A 2(DOS) PREGUNTAS, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N113-2012. -----

**DESARROLLO DEL EVENTO**

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL C.P. EDUARDO MARTÍNEZ GUERRA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

 <p>IMSS</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013</p>
<p align="center">"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"</p>		

**ACTA DE FALLO**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE LA CONVOCATORIA No. LA-019GYR120-N113-2012, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES 2013, DE ACUERDO AL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA. -----

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: -----

**ANTECEDENTES**

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS CC. REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, LA DIVISIÓN DE COMISIONES NACIONALES MIXTAS Y EL ENLACE NACIONAL CON ÁREAS DE ATENCIÓN AL DERECHO HABIENTE FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N113-2012, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 14171, 14172, 14173 Y 14174, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2012. -----

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 Y 38 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2012. -----



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

**ACTA DE FALLO**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TALLA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	% ASIGNACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
210.110.1794.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	1425	114.7	100	1425	163,447.50
210.110.2289.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G.	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	141	114.7	100	141	16,172.70
210.110.2297.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp.	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	45	114.7	100	45	5,161.50
210.005.3954.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	20	BECESA, S. A. DE C. V.	2	202	100	2	404.00
210.005.3962.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	20.5	BECESA, S. A. DE C. V.	2	202	100	2	404.00
210.005.3970.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	21	BECESA, S. A. DE C. V.	2	202	100	2	404.00
210.005.3988.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	21.5	BECESA, S. A. DE C. V.	4	202	100	4	808.00
210.005.3996.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	22	BECESA, S. A. DE C. V.	3	202	100	3	606.00
210.005.4002.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	22.5	BECESA, S. A. DE C. V.	3	202	100	3	606.00
210.005.4010.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	23	BECESA, S. A. DE C. V.	2	202	100	2	404.00
210.005.4028.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	23.5	BECESA, S. A. DE C. V.	2	202	100	2	404.00
210.005.4036.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	24	BECESA, S. A. DE C. V.	10	202	100	10	2,020.00
210.005.4044.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	24.5	BECESA, S. A. DE C. V.	9	202	100	9	1,818.00
210.005.4051.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	25	BECESA, S. A. DE C. V.	74	202	100	74	14,948.00
210.005.4069.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	25.5	BECESA, S. A. DE C. V.	132	202	100	132	26,664.00
210.005.4077.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	26	BECESA, S. A. DE C. V.	299	202	100	299	60,398.00
210.005.4085.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	26.5	BECESA, S. A. DE C. V.	539	202	100	539	108,878.00
210.005.4093.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	27	BECESA, S. A. DE C. V.	837	202	100	837	169,074.00
210.005.4101.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	27.5	BECESA, S. A. DE C. V.	1128	202	100	1128	227,856.00
210.005.4119.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	28	BECESA, S. A. DE C. V.	817	202	100	817	165,034.00
210.005.4127.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	28.5	BECESA, S. A. DE C. V.	720	202	100	720	145,440.00
210.005.4135.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	29	BECESA, S. A. DE C. V.	521	202	100	521	105,242.00
210.005.4143.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	29.5	BECESA, S. A. DE C. V.	243	202	100	243	49,086.00
210.005.4150.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	30	BECESA, S. A. DE C. V.	285	202	100	285	57,570.00
210.005.4168.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	30.5	BECESA, S. A. DE C. V.	28	202	100	28	5,656.00

4



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

**ACTA DE FALLO**

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 10 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DE LA ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES, FUE EMITIDO POR PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, CON FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2012 (ANEXO 1). ---

**FALLO**

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA. ---

**CLAVES ADJUDICADAS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TALLA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	% ASIGNACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
210.110.1612.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	CH	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	1986	115.6	100	1986	229,581.60
210.110.1646.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	M	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	8864	115.6	100	8864	1,001,558.40
210.110.1679.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	G	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	5391	115.6	100	5391	623,199.60
210.110.1703.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	E.G.	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	1068	115.6	100	1068	123,460.80
210.110.2271.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	Esp.	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	141	115.6	100	141	16,299.60
210.110.1737.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	9948	114.7	100	9948	1,143,035.60
210.110.1760.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	5883	114.7	100	5883	674,760.10

3

ANEXOS  
 INGENIERIA DE CONTRATACIÓN



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

ACTA DE FALLO

Table with 9 columns: CLAVE, DESCRIPCION, TALLA, Licitante, Cantidad, Precio Unitario, ASIGNACION, CANTIDAD ASIGNADA, IMPORTE ASIGNADO SIN IVA. Lists items like PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE and PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE.

RESUMEN

6



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

ACTA DE FALLO

Table with 9 columns: CLAVE, DESCRIPCION, TALLA, Licitante, Cantidad, Precio Unitario, ASIGNACION, CANTIDAD ASIGNADA, IMPORTE ASIGNADO SIN IVA. Lists items like CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE and CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE.

5

Vertical handwritten text on the right side of the second page, including 'MIGUEL ANGEL CONTRERAS' and 'EXCELOS'.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

**ACTA DE FALLO**

Ced	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	TALLA	LICITANTE	Total	Precio Of.	Dictamen
07	210.110.1703.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	E.G.	ROGERI, S. A. DE C. V.	1068	111.88	X
07	210.110.2271.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	Esp	ROGERI, S. A. DE C. V.	141	111.88	X
07	210.110.1612.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	CH	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	1986	114.93	X
07	210.110.1646.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	M	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	8664	114.93	X
07	210.110.1679.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	G	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	5391	114.93	X
07	210.110.1703.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	E.G.	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	1068	114.93	X
07	210.110.2271.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	Esp	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	141	114.93	X
07	210.110.1612.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	CH	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	1986	127.5	X
07	210.110.1646.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	M	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	8664	127.5	X
07	210.110.1679.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	G	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	5391	127.5	X
07	210.110.1703.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	E.G.	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	1068	127.5	X
07	210.110.2271.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	Esp	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	141	127.5	X
08	210.110.1737.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	9948	94.9	X
08	210.110.1760.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	5883	94.9	X
08	210.110.1794.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1425	94.9	X
08	210.110.2289.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G.	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	141	94.9	X
08	210.110.2297.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	45	94.9	X
08	210.110.1737.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	ROGERI, S. A. DE C. V.	9948	111	X
08	210.110.1760.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	ROGERI, S. A. DE C. V.	5883	111	X
08	210.110.1794.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	ROGERI, S. A. DE C. V.	1425	111	X
08	210.110.2289.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G.	ROGERI, S. A. DE C. V.	141	111	X
08	210.110.2297.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp	ROGERI, S. A. DE C. V.	45	111	X
08	210.110.1737.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	9948	113.9	X
08	210.110.1760.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	5883	113.9	X
08	210.110.1794.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	1425	113.9	X
08	210.110.2289.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G.	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	141	113.9	X

8



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

**ACTA DE FALLO**

LICITANTE	PIEZAS	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	34,692	\$3,994,697.40
BECESA, S.A. DE C.V.	11,564	\$2,306,858.00
EXIMEX, S.A. DE C.V.	34,692	\$5,949,025.20
TOTAL	80,948	\$12,250,580.60

SEGUNDO.- A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN DE CONFORMIDAD A LA EXPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS.

MOTIVO 1.- SE DESECHA LAS PROPUESTAS BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA, LAS CUALES SON PARTE DE LA PRESENTA ACTA (ANEXO 1) Y SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS TÉCNICO - ECONÓMICAS DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO PRACTICADO SEÑALANDO EL MOTIVO IDENTIFICADO PARA SU DESECHAMIENTO

**RELACIÓN DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE NO FUERON ADJUDICADAS**

Ced	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	TALLA	LICITANTE	Total	Precio Of.	Dictamen
07	210.110.1612.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	CH	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1986	95.9	X
07	210.110.1646.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	M	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	8664	95.9	X
07	210.110.1679.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	G	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	5391	95.9	X
07	210.110.1703.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	E.G.	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1068	95.9	X
07	210.110.2271.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	Esp	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	141	95.9	X
07	210.110.1612.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	CH	ROGERI, S. A. DE C. V.	1986	111.88	X
07	210.110.1646.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	M	ROGERI, S. A. DE C. V.	8664	111.88	X
07	210.110.1679.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	G	ROGERI, S. A. DE C. V.	5391	111.88	X

7

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-  
2012, ROPA CONTRACTUAL  
MEDICO RESIDENTES 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

**ACTA DE FALLO**

Ced	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	TALLA	LICITANTE	Total	Precio Of.	Dictamen
48	210.800.0262.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	34	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	4914	175.8	X
48	210.800.0270.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	36	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	2388	175.8	X
48	210.800.0288.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	38	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	1119	175.8	X
48	210.800.0296.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	40	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	426	175.8	X
48	210.800.0304.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	42	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	198	175.8	X
48	210.800.0312.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	44	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	114	175.8	X
48	210.800.0320.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	46	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	36	175.8	X
48	210.800.0338.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	48	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	21	175.8	X
48	210.800.0346.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	50	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	6	175.8	X
49	210.800.0361.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	28	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S. A. DE C. V.	4887	145	X
49	210.800.0379.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	30	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S. A. DE C. V.	3849	145	X
49	210.800.0387.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	32	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S. A. DE C. V.	3576	145	X
49	210.800.0395.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	34	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S. A. DE C. V.	2886	145	X
49	210.800.0403.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	36	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S. A. DE C. V.	1344	145	X
49	210.800.0411.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	38	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S. A. DE C. V.	597	145	X
49	210.800.0429.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	40	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S. A. DE C. V.	192	145	X
49	210.800.0437.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	42	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S. A. DE C. V.	69	145	X
49	210.800.0445.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	44	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S. A. DE C. V.	30	145	X
49	210.800.0452.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	46	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S. A. DE C. V.	12	145	X
49	210.800.0361.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	28	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	4887	169.5	X
49	210.800.0379.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	30	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	3849	169.5	X
49	210.800.0387.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	32	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	3576	169.5	X
49	210.800.0395.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	34	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	2886	169.5	X
49	210.800.0403.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	36	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	1344	169.5	X
49	210.800.0411.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	38	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	597	169.5	X
49	210.800.0429.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	40	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	192	169.5	X

10



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-  
2012, ROPA CONTRACTUAL  
MEDICO RESIDENTES 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

**ACTA DE FALLO**

Ced	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	TALLA	LICITANTE	Total	Precio Of.	Dictamen
08	210.110.2297.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	45	113.9	X
08	210.110.1737.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	9948	125	X
06	210.110.1760.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	5883	125	X
08	210.110.1794.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	1425	125	X
08	210.110.2289.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	141	125	X
08	210.110.2297.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	45	125	X
06	210.110.1737.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	9948	150	X
06	210.110.1760.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	5883	150	X
06	210.110.1794.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	1425	150	X
08	210.110.2289.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	141	150	X
08	210.110.2297.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	45	150	X
48	210.800.0239.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	28	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	381	150	X
48	210.800.0247.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	30	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	2073	150	X
48	210.800.0254.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	32	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	5574	150	X
48	210.800.0262.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	34	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	4914	150	X
48	210.800.0270.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	36	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	2388	150	X
48	210.800.0288.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	38	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	1119	150	X
48	210.800.0296.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	40	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	426	150	X
48	210.800.0304.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	42	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	198	150	X
48	210.800.0312.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	44	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	114	150	X
48	210.800.0320.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	46	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	36	150	X
48	210.800.0338.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	48	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	21	150	X
48	210.800.0346.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	50	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	6	150	X
48	210.800.0239.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	28	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	381	175.8	X
48	210.800.0247.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	30	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	2073	175.8	X
48	210.800.0254.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	32	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	5574	175.8	X

9

ANEXOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

**ACTA DE FALLO**

SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0).

SEGUNDO.- PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN: LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

POR EL IMSS

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.	C. P. EDUARDO MARTÍNEZ GUERRA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	LIC. IVAN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ

12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

**ACTA DE FALLO**

Ced	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	TALLA	LICITANTE	Total	Precio Of.	Dictamen
49	210.800.0437.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	42	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	69	169.5	X
49	210.800.0445.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	44	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	30	169.5	X
49	210.800.0452.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	46	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	12	169.5	X
49	210.800.0361.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	28	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	4887	170	X
49	210.800.0379.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	30	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	3849	170	X
49	210.800.0387.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	32	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	3576	170	X
49	210.800.0395.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	34	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	2886	170	X
49	210.800.0403.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	36	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	1344	170	X
49	210.800.0411.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	38	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	597	170	X
49	210.800.0429.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	40	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	192	170	X
49	210.800.0437.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	42	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	69	170	X
49	210.800.0445.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	44	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	30	170	X
49	210.800.0452.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	46	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	12	170	X

TERCERO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, SE LLEVARÁ A CABO EN DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA PRESENTE A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2012, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SE LES ENVÍA POR EL

ANEXOS  
FIRMANTE DEL CONTRATADO





	la misma tela del pantalón. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el punto 3. ESPECIFICACIONES de la Especificación Técnica IMSS, Cuadro Básico Institucional de Productos Textiles y Calzado, Volumen 1, Ropa Contractual, Cédula No. 48, Pantalón para médico Residente, Masculino, Especificaciones.
49/ Pantalón para médico residente, femenino 210.800. 0361, 0379, 0387, 0395, 0403, 0411, 0429, 0437, 0445, 0452, 0460 y 0478	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 49, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO incisos a) y j).</p> <p>El motivo de incumplimiento es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fisicamente la muestra evaluada presenta la siguiente desviación: el interior de las bolsas laterales es de tela diferente a la del pantalón, debiendo ser de la misma tela del pantalón. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el punto 3. ESPECIFICACIONES de la Especificación Técnica IMSS, Cuadro Básico Institucional de Productos Textiles y Calzado, Volumen 1, Ropa Contractual, Cédula No. 48, Pantalón para médico Residente, Masculino, Especificaciones, vigente desde el 31 de agosto de 2007.</li> </ul>

LICITANTE: INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.

CÉDULA/ARTÍCULO/CLAVES	RESULTADOS
7/ Bata larga de manga larga, masculino 210.110. 1612, 1646, 1679, 1703, 2271 y 2453	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 7, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que <u>NO</u> cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p> <p>Los motivos de incumplimiento son:</p> <p>En el Informe de Resultados No. 2012/2918, fecha de emisión 2012-10-29,</p>

Página 2

	<b>COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES</b>	
---	---	---

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal, siendo las 10:00 hrs. del día jueves 01 de noviembre del 2012, los integrantes de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Lic. Mario Arturo Mostalac Buentello y el C. Jorge Cantellano Piña, Representantes Institucional y Sindical respectivamente, proceden a la Evaluación de las Muestras e Informes de Resultados presentados por los licitantes y a emitir el resultado de la evaluación técnica de la Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR120-N113-2012 para la adquisición de Ropa Contractual para Médicos Residentes ejercicio fiscal 2013; lo anterior con fundamento en lo establecido en las "Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios" capítulo V, numerales 32, 32.1 y 32.1.1 emitidas por el Consejo Técnico del IMSS; en ejercicio de la facultad que les confiere el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes Artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

LICITANTE: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.

CÉDULA/ARTÍCULO/CLAVES	RESULTADOS
7/ Bata larga de manga larga, masculino 210.110. 1612, 1646, 1679, 1703, 2271 y 2453	<p>Se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 7, debido a que las muestras color blanco talla Grande y los informes de resultados, cumplen con las Especificaciones Técnicas indicadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional LA-019GYR120-N113-2012.</p>
8/ Bata larga de manga larga, femenino 210.110. 1737, 1760, 1794, 2289, 2297 y 2461	<p>Se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 8, debido a que las muestras color blanco talla Grande y los informes de resultados, cumplen con las Especificaciones Técnicas indicadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional LA-019GYR120-N113-2012.</p>
48/ Pantalón para médico residente, masculino 210.800. 0239, 0247, 0254, 0262, 0270, 0288, 0296, 0304, 0312, 0320, 0338, 0346 y 0353	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 48, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO incisos a) y j).</p> <p>El motivo de incumplimiento es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fisicamente la muestra evaluada presenta la siguiente desviación: el interior de las bolsas laterales es de tela diferente a la del pantalón, debiendo ser de</li> </ul>

Página 1

ANEXOS  
 MISMO QUE CONTRATO

	utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, Especificaciones y Métodos de Prueba" vigente desde el 09 de enero de 2002.
--	---

LICITANTE: EXIMEX, S.A. DE C.V.	
CEDULA/ARTICULO/CLAVES	RESULTADOS
48/ Pantalón para médico residente, masculino 210.800. 0239, 0247, 0254, 0262, 0270, 0288, 0296, 0304, 0312, 0320, 0338, 0346 y 0353	Se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 48, debido a que las muestras color blanco talla 34 y los informes de resultados, cumplen con las Especificaciones Técnicas indicadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional LA-019GYR120-N113-2012.
49/ Pantalón para médico residente, femenino 210.800. 0361, 0379, 0387, 0395, 0403, 0411, 0429, 0437, 0445, 0452, 0460 y 0478	Se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 49, debido a que las muestras color blanco talla 34 y los informes de resultados, cumplen con las Especificaciones Técnicas indicadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional LA-019GYR120-N113-2012.

LICITANTE: TECNOIMAGEN CORPORATIVO S.A. DE C.V.	
CEDULA/ARTICULO/CLAVES	RESULTADOS
7/ Bata larga de manga larga, masculino 210.110. 1612, 1646, 1679, 1703, 2271 y 2453	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 7, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que <u>NO</u> cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p> <p>Los motivos de incumplimiento son:</p> <p>En el Informe de Resultados No. NL-824112, fecha de emisión 22 de octubre de 2012, emitido por NYCE Laboratorios, S.C., a nombre de Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para la prueba de estabilidad dimensional (cambios dimensionales después</li> </ul>

Página 4

	<p>emitido por FirstLab A.C., a nombre de Industrias Mediasist, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para la prueba Contenido de fibras (Identificación y contenido de fibra), indica como resultado 89.36% poliéster y 10.64% algodón, siendo la especificación poliéster 80% máximo y algodón 20% mínimo, de acuerdo a la Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, (180g/m<sup>2</sup>) Especificaciones y Métodos de Prueba" vigente desde el 09 de enero de 2002.</li> <li>Para la prueba de resistencia al rasgado (Determinación de la resistencia al rasgado) indica como resultado en la trama 2348.62 gf, debiendo ser 3900 g mínimo, de acuerdo a la Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, Especificaciones y Métodos de Prueba" vigente desde el 09 de enero de 2002.</li> </ul>
8/ Bata larga de manga larga, femenino 210.110. 1737, 1760, 1794, 2289, 2297 y 2461	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 8, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que <u>NO</u> cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p> <p>Los motivos de incumplimiento son:</p> <p>En el Informe de Resultados No. 2012/2918, fecha de emisión 2012-10-29, emitido por FirstLab A.C., a nombre de Industrias Mediasist, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para la prueba Contenido de fibras (Identificación y contenido de fibra), indica como resultado 89.36% poliéster y 10.64% algodón, siendo la especificación poliéster 80% máximo y algodón 20% mínimo, de acuerdo a la Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, (180g/m<sup>2</sup>), Especificaciones y Métodos de Prueba" vigente desde el 09 de enero de 2002.</li> <li>Para la prueba de resistencia al rasgado (Determinación de la resistencia al rasgado) indica como resultado en la trama 2348.62 gf, debiendo ser 3900 g mínimo, de acuerdo a la Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas</li> </ul>

Página 3

0296, 0304, 0312, 0320, 0338, 0346 y 0353	<p>desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que <u>NO</u> cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p> <p>Los motivos de incumplimiento son:</p> <p>En el Informe de Resultados No. NL-833412, fecha de emisión 24 de octubre de 2012, emitido por NYCE Laboratorios, S.C., a nombre de Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para la prueba de estabilidad dimensional (cambios dimensionales después del lavado), indica procedimiento de lavado "11 b B", debiendo ser "9BE", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 1 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Estabilidad Dimensional".</li> <li>No presenta la determinación de la Resistencia a la tracción, de acuerdo a lo establecido en la Especificación Técnica IMSS "Cédula No. 48, Pantalón para Médico Residente, Masculino" vigente desde el 31 de agosto de 2007</li> <li>Para la prueba de Resistencia a la formación de borlitas (Resistencia a la formación de frisas), indica procedimiento de lavado "11 a A", debiendo ser "9BE", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 3 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, para Prueba de Resistencia a la Formación de Borlitas (Pilling) en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Resistencia a la Formación de Borlitas (Pilling)".</li> </ul>
49/ Pantalón para médico residente, femenino 210.800. 0361, 0379, 0387, 0395, 0403, 0411, 0429, 0437, 0445, 0452, 0460 y 0478	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cédula N° 49, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que <u>NO</u> cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p> <p>Los motivos de incumplimiento son:</p> <p>En el Informe de Resultados No. NL-833412, fecha de emisión 24 de octubre de</p>

	<p>del lavado), indica procedimiento de lavado "1111 b D", debiendo ser "4BC", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 1 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Estabilidad Dimensional".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para la prueba de Resistencia a la formación de borlitas (Resistencia a la formación de frisas), indica procedimiento de lavado "11 a A", debiendo ser "9BE", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 3 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, para Prueba de Resistencia a la Formación de Borlitas (Pilling) en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Resistencia a la Formación de Borlitas (Pilling)".</li> </ul>
8/ Bata larga de manga larga, femenino 210.110. 1737, 1760, 1794, 2289, 2297 y 2461	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cédula N° 8, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que <u>NO</u> cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p> <p>Los motivos de incumplimiento son:</p> <p>En el Informe de Resultados No. NL-824112, fecha de emisión 22 de octubre de 2012, emitido por NYCE Laboratorios, S.C., a nombre de Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para la prueba de estabilidad dimensional (cambios dimensionales después del lavado), indica procedimiento de lavado "1111 b D", debiendo ser "4BC", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 1 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Estabilidad Dimensional".</li> <li>Para la prueba de Resistencia a la formación de borlitas (Resistencia a la formación de frisas), indica procedimiento de lavado "11 a A", debiendo ser "9BE", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 3 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, para Prueba de Resistencia a la Formación de Borlitas (Pilling) en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Resistencia a la Formación de Borlitas (Pilling)".</li> </ul>
48/ Pantalón para médico residente, masculino 210.800. 0239, 0247, 0254, 0262, 0270, 0288.	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cédula N° 48, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para la prueba de estabilidad dimensional (cambios dimensionales después del lavado), indica procedimiento de lavado "1III b D", debiendo ser "4BC", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 1 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Estabilidad Dimensional".</li> </ul>
8/ Bata larga de manga larga, femenino 210.110. 1737, 1760, 1794, 2289, 2297 y 2461	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 8, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que <u>NO</u> cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p> <p>El motivo de incumplimiento es:</p> <p>En el Informe de Resultados No. NL-765212, fecha de emisión 17 de octubre de 2012, emitido por NYCE Laboratorios, S.C., a nombre de Punto Europeo, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para la prueba de estabilidad dimensional (cambios dimensionales después del lavado), indica procedimiento de lavado "1III b D", debiendo ser "4BC", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 1 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Estabilidad Dimensional".</li> </ul>

LICITANTE: ROGERI, S.A. DE C.V.

CEDULA/ARTICULO/CLAVES	RESULTADOS
7/ Bata larga de manga larga, masculino 210.110. 1612, 1646, 1679, 1703, 2271 y 2453	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 7, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO incisos a) y j).</p> <p>El motivo de incumplimiento es:</p>

Página 8

	<p>2012, emitido por NYCE Laboratorios, S.C., a nombre de Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para la prueba de estabilidad dimensional (cambios dimensionales después del lavado), indica procedimiento de lavado "1I b B", debiendo ser "9BE", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 1 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Estabilidad Dimensional".</li> <li>No presenta la determinación de la Resistencia a la tracción, de acuerdo a lo establecido en la Especificación Técnica IMSS "Cédula No. 49, Pantalón para Medico Residente, Femenino" vigente desde el 31 de agosto de 2007</li> <li>Para la prueba de Resistencia a la formación de borlitas (Resistencia a la formación de frisas), indica procedimiento de lavado "1 I a A", debiendo ser "9BE", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 3 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, para Prueba de Resistencia a la Formación de Borlitas (Pilling) en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Resistencia a la Formación de Borlitas (Pilling)".</li> </ul>
--	--

ANEXOS

LICITANTE: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.

CEDULA/ARTICULO/CLAVES	RESULTADOS
7/ Bata larga de manga larga, masculino 210.110. 1612, 1646, 1679, 1703, 2271 y 2453	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 7, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que <u>NO</u> cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p> <p>El motivo de incumplimiento es:</p> <p>En el Informe de Resultados No. NL-765212, fecha de emisión 17 de octubre de 2012, emitido por NYCE Laboratorios, S.C., a nombre de Punto Europeo, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p>

Página 7

	<p>Los motivos de incumplimiento son:</p> <p>En el Informe de Resultados No. E-492/12, fecha de emisión 2012-10-29, emitido por el Laboratorio del IPN, Escuela Superior de Ingeniería Textil, a nombre de Logistics &amp; Fashion, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la prueba Contenido de fibras (Identificación y contenido de fibra), indica como resultado 82.97% poliéster y 17.03% algodón, siendo la especificación de poliéster 80% máximo y algodón 20% mínimo, de acuerdo a la <i>Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, (180g/m<sup>2</sup>) Especificaciones y Métodos de Prueba"</i> vigente desde el 09 de enero de 2002.</li> <li>• No presenta la determinación de la Masa, de acuerdo a lo establecido en la Tabla 1. Especificaciones de la <i>Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, (180g/m<sup>2</sup>) Especificaciones y Métodos de Prueba"</i> vigente desde el 09 de enero de 2002.</li> <li>• No presenta la determinación del tipo de tejido, de acuerdo a lo establecido en la Tabla 1. Especificaciones de la <i>Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, (180g/m<sup>2</sup>) Especificaciones y Métodos de Prueba"</i> vigente desde el 09 de enero de 2002.</li> <li>• No presenta la determinación del tipo de ligamento, de acuerdo a lo establecido en la Tabla 1. Especificaciones de la <i>Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, (180g/m<sup>2</sup>) Especificaciones y Métodos de Prueba"</i> vigente desde el 09 de enero de 2002.</li> <li>• No presenta la determinación de la Densidad del Tejido, de acuerdo a lo establecido en la Tabla 1. Especificaciones de la <i>Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, (180g/m<sup>2</sup>) Especificaciones y Métodos de Prueba"</i> vigente desde el 09 de enero de 2002.</li> </ul>
<p>49/ Pantalón para médico residente, femenino 210.800. 0361, 0379, 0387, 0395, 0403, 0411, 0429, 0437, 0445, 0452, 0460 y 0478</p>	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 49, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que <b>NO</b> cumplan con alguno de los requisitos</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Físicamente las muestras evaluadas presentan la siguiente desviación dimensional: El ancho pespunte para sobrecoser el cuello y las bolsas de parche, presentan anchos irregulares en el pespunte que van de 1.0 mm a 1.5 mm, debiendo ser un ancho de 2 mm, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la tabla 23 Tipos de puntadas de la <i>NMX-A-004/2-INNTEX-2009, Industria del Vestido-Batas-Parte 2-Servicios Médico Administrativo-Especificaciones</i>.</li> </ul> <p>Nota: La prenda evaluada presenta sellos del Laboratorio SGS Multilab, S.A. de C.V.</p>
<p>8/ Bata larga de manga larga, femenino 210.110. 1737, 1760, 1794, 2289, 2297 y 2461</p>	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 8, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO incisos a) y j).</p> <p>El motivo de incumplimiento es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Físicamente las muestras evaluadas presentan la siguiente desviación dimensional: El ancho pespunte para sobrecoser el cuello y las bolsas de parche, presentan anchos irregulares en el pespunte que van de 1.0 mm a 1.5 mm, debiendo ser un ancho de 2 mm, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la tabla 23 Tipos de puntadas de la <i>NMX-A-004/2-INNTEX-2009, Industria del Vestido-Batas-Parte 2-Servicios Médico Administrativo-Especificaciones</i>.</li> </ul> <p>Nota: La prenda evaluada presenta sellos del Laboratorio SGS Multilab, S.A. de C.V.</p>


LICITANTE: LOGISTIC & FASHION, S.A. DE C.V.

CEDULA/ARTÍCULO/CLAVES	RESULTADOS
<p>8/ Bata larga de manga larga, femenino 210.110. 1737, 1760, 1794, 2289, 2297 y 2461</p>	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 8, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que <b>NO</b> cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p>

ANEXOS  
 ACCIONES DE COMPARTO

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica de Informes de Resultados y Muestras, son válidos única y exclusivamente para las muestras probadas y no amparan la calidad de un lote.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica de muestras, siendo las 12:00 hrs. del día 05 de noviembre del 2012, firmando quienes lo expiden.

  
**LIC. MARIO A. MOSTALAC BUENTEELLO**  
 Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

  
**C. JORGE CANTELLANO PIÑA**  
 Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

  
**ING. LOURDES ERIKA DELGADO CAMACHO**  
 Analista de la CNMRTU

  
**ING. GERARDO FRIAS ALATORRE**  
 Jefe de Oficina de Ropa Contractual, CNMRTU

establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."

Los motivos de incumplimiento son:

En el Informe de Resultados No. E-492/12, fecha de emisión 2012-10-29, emitido por el Laboratorio del IPN, Escuela Superior de Ingeniería Textil, a nombre de Logistics & Fashion, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:

- Para la prueba Contenido de fibras (Identificación y contenido de fibra), indica como resultado 55.27% algodón y 44.73% poliéster, siendo la especificación de algodón 57%-63% y poliéster 37%-43%, de acuerdo a la Especificación Técnica IMSS "Cédula No. 49, Pantalón para Médico Residente, Femenino" vigente desde el 31 de agosto de 2007.
- No presenta la determinación de la Masa, de acuerdo a lo establecido en la Especificación Técnica IMSS "Cédula No. 49, Pantalón para Médico Residente, Femenino" vigente desde el 31 de agosto de 2007.
- No presenta la determinación del tipo de tejido, de acuerdo a lo establecido en la Especificación Técnica IMSS "Cédula No. 49, Pantalón para Médico Residente, Femenino" vigente desde el 31 de agosto de 2007.
- No presenta la determinación del tipo de ligamento, de acuerdo a lo establecido en la Especificación Técnica IMSS "Cédula No. 49, Pantalón para Médico Residente, Femenino" vigente desde el 31 de agosto de 2007.

COMISION DE CONTRATACION  
 MEXICO

LICITANTE: BECESA, S.A. DE C.V.	
CEDULA/ARTICULO/CLAVES	RESULTADOS
46/ Calzado para médico residente, masculino 210.005, 3954, 3962, 3970, 3988, 3996, 4002, 4010, 4028, 4036, 4044, 4051, 4069, 4077, 4085, 4093, 4101, 4119, 4127, 4135, 4143, 4150, 4168, 4176, 4184 y 4192	Se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 46, debido a que las muestras color blanco talla 27.0 y los informes de resultados, cumplen con las Especificaciones Técnicas indicadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional LA-019GYR120-N25-2012.
47/ Calzado para médica residente, femenino 210.005, 4200, 4218, 4226, 4234, 4242, 4259, 4267, 4275, 4283, 4291, 4309, 4317, 4325, 4333.	Se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 47, debido a que las muestras color blanco talla 26.0 y los informes de resultados, cumplen con las Especificaciones Técnicas indicadas en la convocatoria de la Licitación Pública



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato**  
**No. U120364**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO  
LA-019GYR120-N113-2012

**ANEXO 5**

**"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y FORMATO  
DE REMISIÓN DEL PEDIDO"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS **03** INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA  
EJERCICIO 2013

## ANEXO NUMERO 13 (Trece)

### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc), NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

APROBADO  
DIVISION DE CONTRATOS





# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N113-2012  
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

## ANEXO NÚMERO 14 (Catorce)

<b>REMISION DEL PEDIDO</b>		FOLIO REMISION				
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		CONTRATO No.:				
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR		FECHA DEL CONTRATO				
R.F.C.	RAMO	PLAZO				
IMSS	GRUPO	1 / 1				
LUGAR DE ENTREGA						
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
						TOTAL
IMPORTE						
DATOS COMPLEMENTARIOS						
ALTA						
CLASIFICACION PRESUPUESTAL						
No. DE PROVEEDOR						

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATO